

Señora
JUEZ PRIMERO DEL CIRCULO DE FAMILIA
Valledupar

REF. PROCESO DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS.

RAD No. 200013110001-2020-00084-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

ÁLVARO MORÓN CUELLO, mayor y domiciliado en Valledupar, abogado en ejercicio, con correo electrónico: alvaromoronabogados@hotmail.com, actuando como apoderado de la demandada **KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ (KYMJ)**, mayor, con domicilios en Valledupar, Cesar y en Mushaisa, municipio de Albania, La Guajira, donde labora, con mail: karelys.manzur@gmail.com, quien actúa en su propio nombre y en representación y de su menor hijo, **Daniel David Velásquez Manzur (DDVM)**, identificado con NUIP. No. 1.067.613.557, según poder que me otorgó, aportado al proceso, con respeto, por medio del presente escrito, le manifiesto que doy contestación a la demanda referenciada interpuesta por don, **CRHISTIAN MIGUEL VELÁSQUEZ MAESTRE (CMVM)**, con email: crhistian.m.velasquez@gmail.com.

EN CUANTOS A LOS HECHOS

EL HECHO PRIMERO. Es parcialmente cierto, por cuanto la Sentencia es de 19 de octubre de 2021, no de 2020.

EL HECHO SEGUNDO. No le consta ese hecho a mi mandante, porque a la fecha de la mencionada sentencia del divorcio católico: 19 de octubre de 2021, proferida en el juicio con la radicación referenciada, el aquí actor: **CMVM**, no tenía otro hijo sino a **DDVM**.

Afirma la demandada, que se viene a enterar del nacimiento del menor: **SANTIAGO ANDRES VELÁSQUEZ VARGAS**, es por la demanda referenciada. Y pone de presente, que no la sorprende, porque quien aparece como madre es doña, **MARTHA CECILIA VARGAS LÓPEZ (MCVL)**, quien es la misma a quien el demandante, negó, bajo juramento en el interrogatorio de parte, que, en los años 2019 y 2020, ella, fuera su amante y con quien le fue infiel, siendo una de las causales probadas en el juicio de divorcio católico.

En el Registro Civil de Nacimiento, se aprecia que el alumbramiento de dicho menor fue el 24 de mayo de 2021, corroborando el falso testimonio y el fraude procesal en que al parecer incurrió el aquí demandante, ya que, para la fecha de su declaración de parte: 28 de abril de 2021, ya la madre (**MCVL**), estaba embarazada y a punto de dar a luz. Paternidad que reconoció ante el Notario Unico del Círculo de Maicao, LG, el 27 de agosto de 2021, como se lee en el mencionado Registro Civil de Nacimiento con Indicativo Serial 61930558 de esa fecha, aportado con la demanda. Similares comportamientos y falsos testimonios, dice la demandada, cometieron presuntamente también, los testigos: **Vilma Eugenia Torres Nieto, José Javier Jiménez Salazar y Denis Varela Grosso**, cuando en sus declaraciones del 30 de septiembre de 2021, teniendo el niño ya cuatro meses de nacido, negaron la existencia de esa relación, no obstante, la intimidad de la amistad entre ellos.

EL HECHO TERCERO. No le consta a la demandada, deberá probarlo el actor. En incuestionable que junto, con el actor, sus padres: **LUIS GUILLERMO VELASQUEZ BRUGES y ELIANA MARIA MAESTRE OLIVELLA**, procrearon otros tres hijos: **LUIS ALFREDO, PAULA**

TEOLINDA y JOSÉ GUILHERMO VELÁSQUEZ MAESTRE, hoy mayores: son cuatro en total y todos, producen económicamente: el primero y tercero, asalariados y sin hijos y la segunda, tiene actividad empresarial o comercial en Estados Unidos donde reside con su esposo e hijos.

Incluso, la mamá (**ELIANA MARIA**), vive con su hijo **JOSÉ GUILHERMO**, en Villavicencio, como lo afirma ella, en su Declaración Extra juicio No. 6839, aportada como prueba. Este, la mantiene y la tiene como su beneficiaria en salud. Entonces, no es creíble que el aquí demandante, afirme que suministra alimentos a sus padres, cuando sería una responsabilidad conjunta de todos sus descendientes. Y en caso que sea verdad que los progenitores lo requieran, como alimentarios, no está demostrando la necesidad de los alimentos.

Así mismo, el artículo 44 de la Constitución Política, enfatiza la especial protección a los menores y magnifica que sus derechos, entre los que está el de alimentos, tiene prelación por encima de los demás. Y es evidente, que gozan de un interés superior, dada su debilidad manifiesta, infiriéndose, que están por encima como alimentarios que los padres del alimentante (Sentencia STC5062 de 2021).

EL HECHO CUARTO. A la demandada, no le consta que el actor le esté suministrando alimentos a la señora: **MARTHA CECILIA VARGAS LÓPEZ**. Deberá probarlo.

Rememora, la demandada, que, en el interrogatorio de parte, que rindiera el actor, bajo juramento, el 28 de abril de 2021, en el proceso de divorcio católico, ante este juzgado, declaró, que la señora, **MARTHA CECILIA VARGAS LÓPEZ**, quien fuera su dama de compañía en los tours sentimental y comercial, que hicieran por Santa Marta y Cartagena en diciembre de 2019 y en Valledupar en enero de 2020, es una reconocida empresaria de la ciudad de Maicao y que uno de los propósitos de esos viajes a esas ciudades, era entrevistarse con inversionistas para expandir sus negocios. Tal declaración desvirtúa la necesidad de alimentos a su hoy compañera. Se infiere que es una mujer que produce patrimonio y riqueza, que tiene ingresos propios. Incluso, con capacidad económica, para responder de manera conjunta con su marido la obligación alimentaria de su menor hijo. Por tanto, para valorar la certidumbre o no, de los hechos de la demanda, se pedirá como prueba trasladada, dicho interrogatorio de parte a este litigio.

EL HECHO QUINTO. No le consta a mi mandante. Deberá probarlo. Es natural que una persona con un salario importante, cumpla con esas obligaciones personales. Deberá probar que tiene por asumido adicionales obligaciones de esa u otra naturaleza. Él, vive y reside solo, como soltero en el Conjunto Residencial Almendros 4 apartamento 202 de Mushaisa, Albania, La Guajira, Así lo informa en la demanda. No hace vida marital con doña, **MARTHA CECILIA VARGAS LÓPEZ**. Sus gastos de manutención personal no superan el 15% de su salario lo cual no interfiere para nada en su obligación como padre del menos **DDVM** y los otros compromisos que pudiera tener, es cuestión de manejo de su capital.

EL HECHO SEXTO. No le consta a la demandada. En cuanto a las obligaciones alimentarias con su hijo **DDVM**, está adeudando los meses de septiembre y octubre de 2020, como consta en el proceso de divorcio católico y se verificará con la prueba trasladada que se solicitará y otra que se aportará en esta contestación y lo que próximamente se exigirá ejecutivamente.

Adicionalmente a eso, no ha cumplido, entregando o autorizando los descuentos de sus otros beneficios como bono de KPI pagado en marzo de 2022 que debe enviar a su hijo como lo dice la sentencia del 19 de octubre de 2021. No le consta a la demandada que las deudas que él tiene, sean causadas por la obligación con su hijo **DDVM**. Deberá probarlo.

EL HECHO SEPTIMO. Es cierto, como lo es que el demandado gana más de eso. Y es innegable, que ambos: papá y mama, comparten las obligaciones alimentarias que demanda el menor **Daniel David Velásquez Manzur**, quien, por ser de espaciales condiciones, con patologías y necesidades alimentarias probadas en el proceso de divorcio católico. Y, que en este juicio se ratificará, con pruebas que se aportan, demostrativas que las necesidades aumentarían dado que a la madre **KARELYS YULING**, fue trasladada laboralmente a la ciudad de Barranquilla donde, es un hecho notorio, es una de las ciudades más costosas de Colombia, empezando por el colegio donde estudiará dicho menor.

EL HECHO OCTAVO. Es cierto. Con una responsabilidad grande como es la proporción de alimentos dadas las necesidades superiores de su menor hijo, por su condición probada en el proceso matriz.

EL HECHO NOVENO. Es cierto que se efectuó esa conciliación fracasada. La actora insistió en la incompetencia y la falta de jurisdicción del proceso, como finalmente se determinó en este litigio.

EL HECHO DECIMO. No es cierto- El padre obligado **CRHISTIAN MIGUEL VELÁSQUEZ MAESTRE**, adeuda a su menor hijo **Daniel David Velásquez Manzur**, las obligaciones alimentarias de los meses de septiembre y octubre de 2020, eso consta en el expediente matriz. Cuestión que se ha negado a cancelarlas y que la madre exigirá ejecutivamente. Nadie discute que, a un hijo menor, los padres con capacidad económica están obligados a asumir conjuntamente sus obligaciones alimentarias, de acuerdo a su necesidad y en atención a la capacidad económica de los alimentantes. Eso debe demostrarse procesalmente.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

La demandada se opone categóricamente a la prosperidad de las pretensiones, por cuanto la capacidad económica del alimentante en vez de decrecer, ha aumentado. No ha variado. Tampoco ha demostrado la necesidad de alimentos, de su nuevo alimentario, compartida con su madre empresaria.

El actor, fue afectado provisionalmente, de acuerdo con su capacidad y a la necesidad de su hijo **DANIEL DAVID**, a un 40% de sus ingresos. La Sentencia de 19 de octubre de 2021, los redujo a un 33%. Los efectos de esa sentencia de 19 de octubre de 2021, no tiene ni un año de ejecución a la fecha de presentación de esta demanda, Es decir, el actor tiene aún un 17% de sus ingresos para sostener, con su actual compañera, la obligación alimentaria compartida, de su segundo hijo de apenas un año y tres meses de edad.

Y si de verdad, le da algo, por obligación alimentaria, a sus padres, pues siendo, con él, cuatro los hijos, con capacidad económica holgadas, las deberán compartir. Su mamá vive y la sostiene un hermano en Villavicencio (mirar Declaración Extrajuicios 6839 de la Notaria Cuarta de Villavicencio). Y su padre, me comenta mi mandante, aun trabaja. Se puede constatar que en salud pertenece al régimen contributivo.

Po tanto, deberán negarse las pretensiones e imponer condena en costas al demandante.

PRUEBAS

DOCUMENTALES. Pido sean tenidas y decretadas las siguientes:

CAPITULO UNO

COMPROBACIONES GASTOS DEL MENOR, Daniel David Velásquez Manzur (49 FOLIOS):
TABLA NECESIDADES DEL MENOR, **Daniel David Velásquez Manzur – 2020-2021-**
TABLA NECESIDADES DEL MENOR, **Daniel David Velásquez Manzur – 2021-2022.**
DESCUENTOS DE MATRÍCULA, PENSIONES, ETC.: 10 CUOTAS DESDE JUNIO 2022.
GASTOS POR COMPRA MENSUAL DE AGUA DESDE AGOSTO 2022.
CONSTANCIA PAGO MENSUAL DE ARRIENDO 2022.
CONSTANCIA DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DEL COMPUTADOR 2022.
DESCUENTOS MENSUALES LA SALARIO DE LA DEMANDADA, CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE DE 2022, CORRESPONDIENTES A LA CASA DONDE RESIDE CON SU HIJO. GASTOS EN LO QUE RESPECTA A SU HIJO **DDVM.**
FACTURA PAGO COMPUTADOR PARA EL MENOR **DDVM.**
FÁCTURA UTILITIES ESCOLES PARA EL MENOR **DDVM** DE MARZO DE 2022.
FÁCTURA TERAPIAS PSICOLOGICAS AL MENOR **DDVM** DE ABRIL DE 2022.
FÁCTURA TERAPIAS PSICOLOGICAS AL MENOR **DDVM** DE MARZO DE 2022.
FÁCTURA PAGO INTERNET PARA EL MENOR **DDVM** DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FÁCTURA PAGO MERCADO PARA EL MENOR **DDVM** DE SEPTIEMBRE DE 2022.
FÁCTURAS PAGOS MERCADOS PARA EL MENOR **DDVM** DE 2022 Y 2021.
PAGOS ADICIONALES ENERO 2022 PARA EL MENOR, **DDVM.**
TRANSFERENCIAS PAGOS MATRICULAS Y PENSIONES COLEGIO **DDVM** EN MESES DE 2022.
TRANSFERENCIAS CITAAS CERTAS PSICOLOGIAS MENOR **DDVM** EN MESES DE 2022.
TRANSFERENCIAS PAGOS SALIDAS A COMER CON MENOR **DDVM** EN MESES DE 2022.
TRANSFERENCIAS PAGOS SALIDAS A COMER CON MENOR **DDVM** EN MESES DE 2022.
REGISTROS CIVIL DE NACIMIENTO DE **LUIS ALFREDO VELÁSQUEZ MAESTRE**, HERMANO DEL ACTOR.
REGISTROS CIVIL DE NACIMIENTO DE **JOSÉ GUILLERMO VELÁSQUEZ MAESTRE**, HERMANO DEL DEMANDANTE.
REGISTROS CIVIL DE NACIMIENTO DE **PAULA TEOLINDA VELÁSQUEZ MAESTRE**, HERMANA DEL ACTOR.
INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO DE ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES – DE **LUIS ALFREDO VELÁSQUEZ MAESTRE**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.098.634.381.
INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO DE ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES – DE **JOSÉ GUILLERMO VELÁSQUEZ MAESTRE**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.098.710-566.
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EX AFILIADA DE ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES – DE **PAULA TEOLINDA VELÁSQUEZ MAESTRE**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.098.679.444.
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA AFILIADA DE ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES – DE **ELIANA MARÍA MAESTRE OLIVELLA**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 40.797.807, MADRE DE LOS CUATRO HERMANOS VELÁSQUEZ MAESTRE.

CAPITULO DOS

Solicito se sirva solicitar a las siguientes entidades públicas, o siguiente:

- I. A la Gerencia de la Electrificadora del Meta, email: gerencia@emsa-esp-com.co, lo siguiente: Para que certifique si el señor **JOSÉ GUILLERMO VELASQUEZ MAESTRE**, con cedula de ciudadanía, labora en esa entidad, cuanto es su salario y prestaciones sociales a que tiene derecho. La actora agotó el derecho de petición, pero le fue negado. Se aportan sus copias.

II. AL director de la Rama Judicial. Doctor **Carlos Echeverri Cuello**, para que certifique si el señor **LUIS ALFREDO VELÁSQUEZ MAESTRE**, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1.098.634.381, es funcionario de la Rama Judicial, en caso positivo, cuáles son sus salarios mensuales y prestaciones judiciales. No hubo respuesta. La actora agotó el derecho de petición que pertinente, que se aporta como copia.

II- A la Doctora, MARGARITA MENDOZA ARAGÓN, de la Dirección de Nomina Compensación y Beneficios VP Recursos Humanos y Servicios Margarita.Mendoza@cerrejon.com, de la EMPRESA CARBONES DE CERREJÓN del Municipio de Albania, La Guajira, que expida constancia de cuánto, en moneda colombiana, es el salario, además de otros valores, como: primas, vacaciones, cesantías, Bono de KPI, Bono BENEFLEX, Bono de productividad, Plan de previsión u otros beneficios etc., que percibe mensual, trimestral, semestral y anual don, **Christian Miguel Velásquez Maestre**, con cédula de ciudadanía 77.090.245, como empleado de la empresa **Cerrejón Limited**. El derecho de petición no fue respondido y se aporta su copia.

PRUEBA TRASLADADA.

Se ordene el traslado, a este proceso, del interrogatorio de parte rendidos por el actor, **Christian Miguel Velásquez Maestre** y de las declaraciones de los señores: **Vilma Eugenia Torres Nieto**, **José Javier Jiménez Salazar** y **Denis Varela Grosso** dentro del proceso de divorcio católico **2020-00084-00**, que se tramitó en este juzgado.

Atentamente,



ALVARO MORON CUELLO

C. C. 19.225637

T. P. No. 20.675 CSJ

Tabla de Necesidades financieras de Daniel David Velasquez Manzur 2020-2021

Item	Pago anual	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Folios	Soporte
Arriendo casa Mushaisa*	\$ 2,948,946	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	\$ 122,873	130 - 131	Certificado y recibo de pago
Agua y/o aseo	\$ 404,898	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742	\$ 33,742		Certificado y recibo de pago
Energía Mina	\$ 3,180,222	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019	\$ 265,019		Certificado y recibo de pago
Gas Mina	\$ 342,000	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 28,500		Recibo
Niñera/Empleada	\$ 6,850,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 600,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 750,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 1,000,000	132-133	
Servicio de Planchado*	\$ 1,080,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	\$ 90,000	132-134	
Colegio matricula	\$ 989,760							\$ 989,760						134	Comprobante de Pago
Colegio pensión	\$ 5,415,020	\$ 524,965.00	\$ 524,965.00	\$ 524,965.00	\$ 524,965.00	\$ 524,965.00	\$ 524,965.00		\$ 453,046	\$ 453,046	\$ 453,046	\$ 453,046	\$ 453,046	134	Comprobante de Pago
Clase Educación Bíblica	\$ 465,000	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00		\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00	135	Comprobante de Pago
Terapias con psicología y Psiquiatría, neuropsicología	\$ 2,033,500					\$ 138,000	\$ 125,000		\$ 532,500	\$ 138,000	\$ 500,000	\$ 300,000	\$ 300,000	136 a 141	Factura de la última evaluación
Costos de viajes para terapias	\$ 3,225,000								\$ 1,025,000	\$ 550,000	\$ 550,000	\$ 550,000	\$ 550,000	136 a 141	Comprobantes de pago
Alimentación*	\$ 10,200,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	241	Facturas
Agua para tomar*	\$ 180,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000		Comprobante de pago
Aseo personal (cremas y jabones dermatologicas especiales para dermatitis atópica)	\$ 1,155,000	\$ 192,500		\$ 192,500		\$ 192,500		\$ 192,500		\$ 192,500		\$ 192,500		142 a 146	
Peluquería	\$ 120,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000	\$ 10,000		
Tutorías recomendadas por el Colegio	\$ 6,750,000	\$ 500,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000		\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000		Certificado y cuentas de cobro
Ropa/Zapatos	\$ 1,850,000	\$ 250,000		\$ 100,000	\$ 250,000		\$ 450,000		\$ 100,000	\$ 100,000	\$ 100,000		\$ 500,000	225 a 231	
Útiles escolares	\$ 344,500							\$ 344,500						Lista de Útiles	Pago de la lista
Medicamentos	\$ 1,920,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	\$ 160,000	232 a 240	
Internet	\$ 948,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	148 a 150	
Meriendas	\$ 1,800,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	241	
Recreación - fiesta de cumpleaños	\$ 5,850,000	\$ 250,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 200,000	\$ 2,000,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 2,000,000	161 a 224, 225 a 231 y 242 a 255	
Regalo de navidad													\$ 1,000,000	151 a 153	
Transporte - gasolina*	\$ 3,120,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000	\$ 260,000		
Uniformes	\$ 165,600							\$ 165,600							Pagos y conversación de compra
Ropa de cama	\$ 360,000		\$ 180,000							\$ 180,000					
Toallas, ropa de baño	\$ 450,000			\$ 150,000			\$ 150,000					\$ 150,000			
Cosas para tareas, convivencias, regalos, etc.	\$ 960,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000	\$ 80,000		
Valor prepagada + salud oral	\$ 1,440,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000		
Cambio de dispositivos electrónicos	\$ 3,000,000				\$ 3,000,000										
Cambio de cama y colchon	\$ 2,500,000									\$ 2,500,000					
Total entre dos personas (es decir el gasto por padre mensual)	\$ 70,047,446	\$ 4,521,598	\$ 4,459,098	\$ 4,821,598	\$ 7,529,098	\$ 4,609,598	\$ 5,254,098	\$ 6,456,493	\$ 5,569,679	\$ 7,572,679	\$ 5,062,179	\$ 5,104,679	\$ 8,612,179		

Todos los valores correspondel al monto que debe asumir el padre y la madre de acuerdo a los consumos y necesidades de Daniel.

Los valores con * estan divididos entredos personas que viven en la casa (madre y Daniel)

Esta tabla corresponde a todas las necesidades que requiere el menor

Al menor se le ha recomendado 2 tratamientos médicos que deben hacerse en momentos diferentes:

Tomatis: \$ 5.000.000 en la ciudad de Bogotá. (cotización adjunta 02 folios: 256 y 257)

Campos de verano enfocados especificamente en habilidades sociales para una inmersión completa durante un periodo breve de vacaciones: \$ 17.000.000

Cuendo Daniel esté en 11 grado si continua estudiando en el colegio Albania debe pagar el bachillerato internacional que son aproximadamente a valor futuro una cifra de \$5.000.000

Seguro Educativo Universitario, Global seguros de vida S.A. al menor Daniel David Velasquez Manzur, por valor de \$59'966.000: (Folio 154)pagado por su madre



Karelys Yuling Manzur Jimenez

CC. 63541893

Tabla de Necesidades de Daniel David Velasquez Manzur 2022-2023

Item	Pagos a la fecha	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Soporte
Arriendo casa Mushaisa*	\$ 4,003,201	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 245,746	\$ 1,300,000	Comprobante de Pago
Agua y/o aseo	\$ 477,130	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 34,285	\$ 100,000	Comprobante de Pago -Recibo
Energía Mina	\$ 3,777,506	\$ 326,844	\$ 280,019	\$ 290,019	\$ 315,019	\$ 315,019	\$ 315,019	\$ 315,019	\$ 315,019	\$ 301,844	\$ 301,844	\$ 301,844	\$ 400,000	Comprobante de Pago
Gas Mina	\$ 337,150	\$ 29,300	\$ 28,750	\$ 26,250	\$ 25,400	\$ 28,500	\$ 24,150	\$ 24,750	\$ 22,900	\$ 22,150	\$ 28,500	\$ 28,500	\$ 48,000	Recibo
Niñera/Empleada	\$ 12,700,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,200,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,500,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000	
Servicio de Planchado*	\$ 1,500,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 180,000	
Colegio matricula	\$ 2,961,335							\$ 961,335					\$ 2,000,000	Comprobante de Pago -TRANSFERENCIA
Colegio pensión	\$ 10,330,868	\$ 906,000.00	\$ 906,000.00	\$ 906,000.00	\$ 906,000.00	\$ 906,000.00	\$ 906,000.00		\$ 957,467	\$ 957,467	\$ 957,467	\$ 957,467	\$ 1,065,000	Pago y Doc del colegio
Clase Eduación Bíblica	\$ 500,000	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00		\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	Comprobante de Pago
Terapias con psicología, psiquiatría	\$ 7,803,000	\$ 800,000	\$ 750,000	\$ 760,000	\$ 380,000	\$ 250,000	\$ 800,000	\$ 750,000	\$ 800,000	\$ 493,000	\$ 760,000	\$ 760,000	\$ 500,000	Comprobante de Pago -TRANSFERENCIA
Alimentación*	\$ 10,300,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 850,000	\$ 950,000	Facturas
Agua para tomar*	\$ 180,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	Comprobante de pago
Aseo personal (cremas y jabones dermatologicas especiales para dermatitis atópica)	\$ 1,301,000		\$ 215,000		\$ 190,000		\$ 221,000		\$ 225,000		\$ 225,000		\$ 225,000	
Peluqueria	\$ 183,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 15,000	\$ 18,000	
Tutorías recomendadas por el Colegio y vacacional	\$ 7,007,981	\$ 500,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 750,000	\$ 457,981	\$ 500,000	\$ 300,000	\$ 500,000	\$ 500,000	\$ 500,000	Certificado y cuentas de cobro
Ropa/Zapatos	\$ 3,160,000	\$ 250,000		\$ 350,000	\$ 250,000		\$ 450,000	\$ 80,000	\$ 480,000	\$ 100,000	\$ 200,000	\$ 300,000	\$ 700,000	
Útiles escolares	\$ 1,101,400	\$ 57,000	\$ 38,000	\$ 108,000	\$ 94,000	\$ 159,000	\$ 45,000	\$ 477,400	\$ 65,000	\$ 58,000				Pago de la lista
Medicamentos	\$ 1,018,800	\$ 180,000	\$ 83,000	\$ 50,800	\$ 165,000	\$ 180,000	\$ 70,000	\$ 25,000	\$ 30,000	\$ 65,000	\$ 50,000	\$ 60,000	\$ 60,000	
Internet	\$ 948,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	\$ 79,000	Factura
Meriendas	\$ 1,850,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 150,000	\$ 200,000	
Recreación	\$ 8,427,000	\$ 470,000	\$ 580,000	\$ 480,000	\$ 360,000	\$ 520,000	\$ 320,000	\$ 2,000,000	\$ 490,000	\$ 407,000	\$ 600,000	\$ 200,000	\$ 2,000,000	Facturas salidas a comer
Transporte - gasolina*	\$ 3,800,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 300,000	\$ 500,000	
Ropa de cama	\$ 860,000		\$ 180,000							\$ 180,000			\$ 500,000	
Toallas, ropa de baño	\$ 400,000			\$ 150,000			\$ 150,000						\$ 100,000	
Cosas para tareas, convivencias, regalos, etc.	\$ 1,440,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	\$ 120,000	
Salud oral	\$ 180,000						\$ 60,000			\$ 60,000		\$ 60,000		
Cambio de dispositivos electrónicos	\$ 3,963,650		\$ 2,583,650		\$ 1,380,000									Facturas
Netflix	\$ 466,800	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	\$ 38,900	
Cambio de cama y colchon	\$ 3,500,000											\$ 3,500,000		
Total entre dos personas (es decir el gasto por padre mensual)	\$ 94,477,820	\$ 6,537,074	\$ 9,412,349	\$ 7,088,999	\$ 7,833,349	\$ 6,126,449	\$ 7,629,099	\$ 8,059,415	\$ 6,903,316	\$ 5,962,391	\$ 6,640,741	\$ 9,685,741	\$ 12,598,900	

Todos los valores corresponden al monto que debe asumir el padre y la madre de acuerdo a los consumos y necesidades de Daniel.

Los valores con * están divididos entre dos personas que viven en la casa (madre y Daniel)

Esta tabla corresponde a todas las necesidades que requiere el menor

La madre junto con el menor deberán cambiar de residencia a la ciudad de Barranquilla a partir de diciembre de 2022 lo que significa un incremento alto de los gastos

Cambio de colegio, aumento en la vivienda, servicios, transporte, alimentación, etc.

En los colegios con las características similares al colegio Albania en Barranquilla se debe pagar bono para ingreso de \$10.000.000 e adelante y las matrículas tienen un costo de \$4.000.000 en adelante, Daniel debe tomar merienda y almuerzo en el colegio y además se le debe pagar transporte.

Campos de verano enfocados específicamente en habilidades sociales para una inmersión completa durante un periodo breve de vacaciones: \$ 17.000.000

Seguro Educativo Universitario, Global seguros de vida S.A. al menor Daniel David Velasquez Manzur, por valor de \$59'966.000: pagado por su madre



Karellys Yuling Manzur Jimenez
CC. 63541893

COLEGIO ALBANIA - TARIFAS SERVICIOS EDUCATIVOS AÑO ESCOLAR 2022-2023**Fecha:** 19 de junio de 2022

Señores:

**CERREJON ADMINISTRACION DE PERSONAL
Y BENEFICIOS****REF:** Servicios Educativos Prestados

Apreciados Señores:

Por medio de la presente me permito autorizar a la Compañía para que descuente de mis salarios, prestaciones sociales y demás ingresos y/o emolumentos laborales que me corresponden, los valores indicados a continuacion, correspondientes al concepto de la referencia y los abone a la FUNDACION EDUCATIVA CERREJON FECEN

NOMBRE DEL ALUMNO	GRADO	COSTO UNITARIO MATRICULA	COSTOS UNITARIO MENSUAL
VELASQUEZ MANZUR DANIEL DAVID	6	\$ 835.000	\$ 835.000

OTROS SERVICIOS POR CADA ALUMNO

* ORIENTACION PSICOLOGICA	\$ 52.758	\$ 52.758	\$ 0
* PAPELERIA	\$ 73.577	\$ 73.577	\$ 0
* EDUCACION ESPECIAL	\$ 13.222	\$ 0	\$ 13.222
* SISTEMATIZACION	\$ 24.853	\$ 0	\$ 24.853
* PROGRAMA DE MUSICA	\$ 126.588	\$ 0	\$ 0
* PROGRAMA DE DEPORTES	\$ 84.392	\$ 0	\$ 84.392

TOTAL DESCONTAR POR UNA SOLA VEZ**\$ 961.335****TOTAL A DESCONTAR****10 CUOTAS DE****\$ 957.467**

MENSUALES, APARTIR DE:

AGOSTO DEL 2022

Mediante esta autorizacion podran ser descontados de mi salario, prestaciones sociales y demás ingresos, en cualquier momento, los valores dejados de descontar por cualquier razón en el respectivo mes de acuerdo a lo antes especificado.

En caso de terminacion de mi Contrato de trabajo por cualquier razón, autorizo a la Compañía a descontar de mis salarios y/o prestaciones sociales legales, extralegales, y demás emolumentos laborales, la suma que adeude a la fecha de dicha terminación por los conceptos arriba mencionados. Igualmente autorizo el descuento en un solo contado de la totalidad de las pensiones de los meses siguientes hasta la finalización del respectivo periodo academico.

Asi mismo reconozco que los beneficios que reciba de los servicios educativos prestados no constituyen salario y estan excluidos de la base de computo para la liquidacion de las prestaciones sociales respecto al Contrato de Trabajo celebrado con CERREJON

**CEDULA DE CIUDADANIA No.** 63541893**DIRECCIÓN:** CRA 10A # 14A-111 LAS VILLAS**TELEFONO:** 3176673706

 Cerrejón Minería responsable	Carbones del Cerrejon Limited Nit.: 860.069.804-2 AVENIDA CALLE 100 No. 19-54 PISO 11 TEL.: (601) 595 FAX: (601) 6427326 BOGOTÁ, D.C.-COLOMBIA www.cerrejon.com	FACTURA DE VENTA No. FI029124 RESPONSABLES DEL I.V.A REGIMÉN COMÚN
		REFERENCIA 9981

FECHA FACTURA 2022-08-29	CIUDAD ALBANIA	CÓDIGO CLIENTE 004338	NIT 63541893
CLIENTE KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ			
DIRECCIÓN VILLAS CRA. 10A 14A-111	CIUDAD ALBANIA	TELÉFONO 3176673706	

DETALLES					
COD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
05	1.00	EA VENTA DE AGUA Venta de agua Agosto 2022	0.00	68,569.00	68,569.00

	CUFE 7e45d879edf7b1762dda6deb5283bbd28966be00474b484f88ef8c79946909e3
	FIRMA MIIlJTCCBnWgAwlBAglld+Ocbra7XOEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwwbYxIzAhBgkqhkiG9w0BCQEW FGluZm9AYW5kZXNzY2QuY29tLmNvMSYwJAYDVQQDEx1DQSBBTkRfUyBTQ0QgUy5BLiBDdGFzZSBj SSB2MjEwMC4GA1UECXMnRGli2aXNpb24gZGUgY2VydGlmaWNhY2IvbiBibnRpbmFsMRlw EAYDVQQKEwIBbmRlcyBTQ0QxZDASBgNVBACTC0JvZ290YSBELkMuMQswCQYDVQQGEwJDTzAeFw0y

SON: SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS	IVA 19% VALOR TOTAL 68,569.00
FECHA MAXIMA DE PAGO 2022-09-28	Instrucción de pago: CONSIGNAR A FAVOR DE FIDEICOMISO BBVA FIDUCIARIA CERREJON 2010 NIT. 830.052.998-9- CUENTA CORRIENTE # 401-60316-2 DEL BANCO BBVA.

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - ACTIVIDAD ECONOMICA 0510. -AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCION 0218 DE MARZO 2 DE 1989 - AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA - ABSTENGASE DE PRACTICAR ICA BARRANQUILLA - SOMOS AUTORETENEDORES.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION 18764028297407 DE 2022-04-29 HABILITA DEL No. FI23501 AL FI46900

 Cerrejón Minería responsable	Carbones del Cerrejon Limited Nit.: 860.069.804-2 AVENIDA CALLE 100 No. 19-54 PISO 11 TEL.: (601) 595 FAX: (601) 6427326 BOGOTÁ, D.C.-COLOMBIA www.cerrejon.com	FACTURA DE VENTA No. FI029123 RESPONSABLES DEL I.V.A REGIMÉN COMÚN
		REFERENCIA 9981

FECHA FACTURA 2022-08-29	CIUDAD ALBANIA	CÓDIGO CLIENTE 004338	NIT 63541893
CLIENTE KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ			
DIRECCIÓN VILLAS CRA. 10A 14A-111	CIUDAD ALBANIA	TELÉFONO 3176673706	

DETALLES					
COD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
03	1.00	EA ARRENDAMIENTO INMUEBLES - VIVIENDA arrendamiento vivienda Agosto 2022	0.00	491,491.00	491,491.00

	CUFE 1c390fc46f64f8172a0e618c8c4c54a77f6583a2cf55c741acc412a9fd2df092
	FIRMA MIIlJTCCBnWgAwlBAglld+Ocbra7XOEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwbYxlzAhBgkqhkiG9w0BCQEW FGluZm9AYW5kZXNzY2QuY29tLmNvMSYwJAYDVQQDEx1DQSBBTkRFUyBTQ0QgUy5BLiBDdGFzZSBj SSB2MjEwMC4GA1UECXMnRG12aXNpb24gZGUyY2VydGlmaWNhY2lubiBpZGFkZGZpbmFsMRlw EAYDVQQKEwIBbmRlcyBTQ0QxZDASBgNVBACTC0JvZjZ290YSBELkMuMQswCQYDVQQGEwJDTzAeFw0y

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS	IVA 19% VALOR TOTAL 491,491.00
FECHA MAXIMA DE PAGO 2022-09-28	Instrucción de pago: CONSIGNAR A FAVOR DE FIDEICOMISO BBVA FIDUCIARIA CERREJON 2010 NIT. 830.052.998-9- CUENTA CORRIENTE # 401-60316-2 DEL BANCO BBVA.

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - ACTIVIDAD ECONOMICA 0510. -AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCION 0218 DE MARZO 2 DE 1989 - AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA - ABSTENGASE DE PRACTICAR ICA BARRANQUILLA - SOMOS AUTORETENEDORES.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION 18764028297407 DE 2022-04-29 HABILITA DEL No. FI23501 AL FI46900

 Cerrejón Minería responsable	Carbones del Cerrejon Limited Nit.: 860.069.804-2 AVENIDA CALLE 100 No. 19-54 PISO 11 TEL.: (601) 595 FAX: (601) 6427326 BOGOTÁ, D.C.-COLOMBIA www.cerrejon.com	FACTURA DE VENTA No. FI029123 RESPONSABLES DEL I.V.A REGIMÉN COMÚN
		REFERENCIA 9981

FECHA FACTURA 2022-08-29	CIUDAD ALBANIA	CÓDIGO CLIENTE 004338	NIT 63541893
CLIENTE KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ			
DIRECCIÓN VILLAS CRA. 10A 14A-111	CIUDAD ALBANIA	TELÉFONO 3176673706	

DETALLES					
COD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IVA 19%	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
03	1.00	EA ARRENDAMIENTO INMUEBLES - VIVIENDA arrendamiento vivienda Agosto 2022	0.00	491,491.00	491,491.00

	CUFE 1c390fc46f64f8172a0e618c8c4c54a77f6583a2cf55c741acc412a9fd2df092
	FIRMA MIIlJTCCBnWgAwlBAglld+Ocbra7XOEwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwbYxlzAhBgkqhkiG9w0BCQEW FGluZm9AYW5kZXNzY2QuY29tLmNvMSYwJAYDVQQDEx1DQSBBTkRFUyBTQ0QgUy5BLiBDdGFzZSBj SSB2MjEwMC4GA1UECzMnRG12aXNpb24gZGUgY2VydGlmaWNhY2lubiBpZGFkZGZpbmFsMRlw EAYDVQQKEwIBbmRlcyBTQ0QxZDASBgNVBACTC0JvZ290YSBELkMuMQswCQYDVQQGEwJDTzAeFw0y

SON: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON CERO CENTAVOS	IVA 19% VALOR TOTAL 491,491.00
FECHA MAXIMA DE PAGO 2022-09-28	Instrucción de pago: CONSIGNAR A FAVOR DE FIDEICOMISO BBVA FIDUCIARIA CERREJON 2010 NIT. 830.052.998-9- CUENTA CORRIENTE # 401-60316-2 DEL BANCO BBVA.

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION No 9061 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 - ACTIVIDAD ECONOMICA 0510. -AUTORETENEDORES SEGÚN RESOLUCION 0218 DE MARZO 2 DE 1989 - AGENTE RETENEDOR DE IVA E ICA - ABSTENGASE DE PRACTICAR ICA BARRANQUILLA - SOMOS AUTORETENEDORES.

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION 18764028297407 DE 2022-04-29 HABILITA DEL No. FI23501 AL FI46900



INFORMACIÓN DE GARANTÍA

No. 30-300137822

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DATOS DEL CLIENTE

Código: 618915
Descripción: IMPRESORA LENOVO 314ALC8 R3 14" AZUL
Marca: LENOVO
No. de Serie: 2PH2SAFJU
Referencia: 60TUN9TLM
No. Parte:
No. Control:

Fecha: 06/02/2022
Nombre del Cliente: KARELYS MANSUR
Dirección: CARRERA 10 No 28 45 BARRIO LAMINA
Teléfono: 3008277798
No. de IMEI:
Intención Compra:

No. Factura: 2342979

DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA

GARANTÍA ALIDA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO(365) DIAS DESDE LA FECHA DE COMPRA
EL SOFTWARE INSTALADO ES DE PRUEBA, EXPIRA DE ACUERDO A INDICACIONES DEL FABRICANTE
ATENCIÓN AL CLIENTE LENOVO 01-800-917054 / 3819811 EN BOGOTÁ
NO OVIENE PREGUNTAR POR LA GARANTÍA EXTENDIDA PANAMERICANA
LA GARANTÍA SÓLO APLICA PARA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
CUBRE DEFECTOS DE FUNCIONAMIENTO
GARANTÍA APLICA SÓLO PARA PRODUCTOS COMPRADOS EN PANAMERICANA
ESTE DOCUMENTO NO ES LA GARANTÍA, INDICA PAUTAS Y SU FUNCIÓN ES INDICAR EL TRÁMITE DE LA MISMA

CAUSALES PÉRDIDA DE LA GARANTÍA

POR DAÑOS SOFTWARE DE TERCEROS
POR MANIPULACIÓN DEL SELLO DE SEGURIDAD
POR FLUCTUACIONES DE VOLTAJE DE ENERGÍA
POR PRODUCTO ROTO O INTERVENIDO
POR NO TENER SERIAL O QUE SE ENCUENTRE ALTERADO
POR PROBLEMAS CAUSADOS POR CATASTROFES NATURALES

INVENTARIO COMPONENTES / ACCESORIOS

SISTEMA OPERATIVO

RECIBI DE PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A., el producto aquí relacionado, a entera satisfacción, con sus accesorios completos y en perfecto estado físico, declaro que recibí la información de garantía y me adhiero a la política de garantía de la marca a la que corresponde el producto.

Como titular de la información y en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, autorizo con la siguiente firma a PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A. y a sus encargados del tratamiento de la información para hacer uso de mis datos personales, conservarlos, actualizarlos, procesarlos, consultarlos y tratarlos, ya que conozco la Política de Tratamiento de la información y su finalidad, la cual he leído puesto que se encuentra en la página www.panamericana.com.co. Declaro que la información contenida en este formato es cierta y me comprometo a actualizarla en caso de requerirlo.

NOMBRE DEL ASESOR

28518

DIANA MARGARITA ESCOBAR MANJARRÉS

NOMBRE DEL CLIENTE

CED 63541893

FIRMA Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

COMPANIA		2022-09-0946	RECIBO DE PAGO MENSUAL		
Carbones del Cerrejon Limited			NIT 860,069,804-2		
NOMBRE DEL EMPLEADO MANZUR JIMENEZ KARELYS YULING			ID 63,541,893		
CAD	DPTO	DEPENDENCIA	AÑO	MES	DIA
M	TI	105060 SOPORTE APLICAC Y GESTION DATO	22	09	30

SALIDA VACACION: 2022-11-28 DIAS NETOS: 20
SALARIO BASICO

DESCRIPCION	DETALLE	VALOR
Arriendo Vivienda		-491,491
Serv. Vivienda (Agua Y/O Aseo Comunal)		-68,569
Servicios Educativos		-50,000
Servicios De Energia Electrica		-603,688
		-134,639

PEDIDO No 17
 TARGETERO 10X60MS TO TRAVEL IS TO LIV-
 561108 19% 1 49,900 P

SUB-TOTAL	3,111,650
DOCT. PROMOTION	828,000
TOTAL	2,283,650

:618915
:PORTATIL LENOVO 3 14ALC6 R3 14" AZL
:LENOVO
:PF2SAFEJ
62KT009TLM

DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA
POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO/3651 D

TELÉFONO 01-800-917054 / 3819811 EN BOGOTÁ
POR LA GARANTÍA EXTENDIDA PANAMERICANA
PÚBLICA PARA DEFECTOS DE FABRICACIÓN
FUNCIONAMIENTO
PARA PRODUCTOS COMPRADOS EN PANAMERICANA
ES LA GARANTÍA, INDICA PAUTAS Y SU FUNCIONAMIENTO

BRERIA Y PAPELERIA S.A., el producto aquí re
cto estado físico; declaro que recibí la informaci
corresponde el producto.

PELERIA S.A. y a sus encargados del tratamiento de los datos, actualizarlos, procesarlos, consultarlos y transferirlos a su finalidad, la cual he leído puesto aro que la información contenida en este fo

28518 DIANA MARGARITA

PARAHETERICA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
 NIT. 830037946-3
 RESPONSABLE DE IVA - RETENEDOR IVA
 SÍMBOLOS AUTORETENEDORES SEGUN
 RESOLUCION No. 010922 DEL 18/12/2014
 GRAN CONTRIBUYENTE RES-2061 DIC. 10/20
 RANGO: 30-2370001 A 30-2522000
 AUTORIZACION NUMERACION DE
 FACTURACION No. 18764027089776
 DEL 26/03/2022 VIGENCIA 18 MESES

 ALMACEN-30 VALLEDUPAR
 C.C. GUATAPURI PLAZA LOC 254

 TEL.: 5623213
 SISTEMA POS TIQUETE
 NRO. 30 - 2419941
 FECHA : 2022-07-30 15:49:10

CODIGO	PRODUCT	IVA	CANT	VALOR
=====				
3579	CARTON PAJA CREMA 50X70CM	19%	4	19,200
	Unit. 4,800			
586115	BOLSA 40.5X25X72.5CM C/FUELLE Y MANTI	19%	1	297
103054	CUADERNO DE MUSICA MIS NOTAS MUSICALE	0%	1	10,900
518942	ACETATO CAL. 6MM 25CM X 35CM X5 HOJAS	19%	1	4,900
163238	BLOCK DIBUJO 24X33CM 50HJS BASE 30	19%	1	23,700
531459	BLOCK CUADROS CARTA INBLACK 70H	19%	1	7,200
389298	BLOCK BITACORA CARTA 50 HJS PAPEL BON	19%	1	18,000
633654	CARTULINA ESCOLAR BLANCA 1/8 X25 135G	19%	1	8,500
611527	CUADERNO 105 RAYAS 80H MASTER MAS SUR	0%	3	65,700 P
	Unit. 21,900			
	Descuento: 13,200			
641989	CUADERNO 105 80 HOJAS ARG X-PRESARTE	0%	1	21,900 P
	Descuento: 3,300			
630904	CUADERNO 105 CUADROS 80 H ARG X-PRESA	0%	1	15,700 P
	Descuento: 2,400			
630975	CUADERNO COSIDO 100H CUADROS AMONG US	0%	1	12,500 P
	Descuento: 1,900			
537447	CUADERNO 105 RAYAS BLACK 80H	0%	1	19,000 P
	Descuento: 1,800			
156700	PAPAS PRINGLES QUESO 40G	19%	2	11,200 P
	Unit. 5,600			

Descuento: 3,400
 ACUARELAS 12ML SURTIDAS X 12 P. 80 ST
 132541 19% 1 53,400
 BOLSA 40.5X25X72.5CM TRANSPARENT
 15506 19% 1 17,900
 COLORES MAGICOLOR UNICOLOR REC X24 GT
 565003 0% 1 31,200 P
 Descuento: 6,250
 CORRECTOR BOLIGRAFO LIQUID PAPER X1 7
 538552 19% 1 6,000
 TABLA PERIODICA KIMB/WALT(TAMARO CART
 12881 19% 1 1,800
 BOLSA SENCILLA 39X54.5CM
 586113 19% 1 47
 PAPAS PRINGLES CREMA CEBOLLA 40G
 156699 19% 1 5,600 P
 Descuento: 1,700
 AGUA MANANTIAL 600ML
 157452 0% 1 2,700
 FUZE TEA TE NEGRO LIMON PET 400 ML
 536164 19% 1 2,400
 LAPIZ NEGRO HB #2 MIRADO PG3 LV4
 119384 0% 1 4,300
 RESALTADOR PELIKAN TEXTMARKER X4 COLO
 527012 19% 1 11,300
 CATCH ALLORA CIENTIFICA EX-350ESPLUS 2
 439976 19% 1 69,300
 SET LAPICES GRADUADOS G. T. 12
 175154 0% 1 37,400
 MEDIANTE BARRA 100 CLORES
 493068 19% 1 7,600
 SILICONA LIQUIDA TESA 100ML
 431654 19% 1 00
 TAJALAPIZ PLASTICO SENCILLO X 2 CON D
 81603 19% 1 7,900
 TIJERA USO GENERAL AGRES 11 CM SURTIDO
 568754 19% 1 0,000

 TOTAL 477,400
 DCTO. PROMOCION 35,950
 TOTAL 441,450
 TARJETA (5199) 477,400
 NUM. AUTORTXA : 939441
 USTED AHORRO HOY \$35,950
 MEDIO DE PAGO CONTADO

TARIFA	BASE	IVA
0.00%	190,450	0
19.00%	241,045	45,799
IPCONSUMO (Bolsas)		106

 CLIENTE: KARELYS MANSUR

Cliente: Karelys Manzur .
C. 63541893
Ciudadanía:
Dirección: la guajira, Barrancas, La Guajira, Colombia
Teléfono: 3176673706
Email: karelys.manzur@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 11/03/2022
Total de Líneas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

CY1192

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 11:25:42

FECHA FIRMADO: 13/04/2022 16:25:45

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
13	04	2022	13	04	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CPG22	Consulta de Psicología cita colegio	WSD	1,00	\$250.000,00		0,00	\$250.000,00
2	CP4(22)	Consulta de psicología 40 min citas padres y seguimientos	WSD	3,00	\$170.000,00		0,00	\$510.000,00

Notas:

SON: (setecientos sesenta mil pesos)

CUFE: 4f237c4d5c23f0c925294452c9e16773a297d074c7391698798cb5db2f3059df07ad5a8f48be8475839dd0e0a746e133

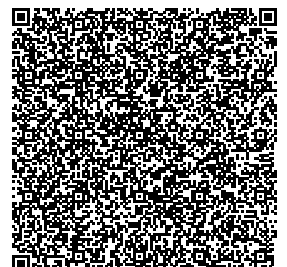
Subtotal:	\$760.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total de la operación:	\$760.000,00
Total:	\$760.000,00

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco itau n° 008399156 a nombre de Centro de Psicología Cyan S.A.S y enviar comprobante de consignación al correo cyan-psicologos@hotmail.com

Firma Digital: Q5Av6h6HxOez0b2prgUc31b16jp78flnH89UOYHZMOJ8FU5B+0MSqCuzKFLNEiOclao+KWL6vk0nJuZfvk+oTijcBXoh7fns/7UJD5N8CMEZnxhO
XamN+3WP8+17pLZ4dlayEOPvay095X15ARUYUj1n7co/BA958eUobd5ZrsB/r8Bnm6B+IBU31w814bF7TD55OZS9WzOBsf0KGvDTONEE6oKtxq5
mLszDqPxoXdaKCA8h0NyH7OT4ON5uNAWPD1eguoGyH5i8UT/Ch6oxHXzUJCid4MnVTI1T7LOvzSVNVltw47fIT09v0gZ8HcQdg7xhu52FCERJxNA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



Cliente: Karelys Manzur .
C. 63541893
Ciudadanía:
Dirección: la guajira, Barrancas, La Guajira, Colombia
Teléfono: 3176673706
Email: karelys.manzur@gmail.com

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 09/02/2022

Total de 2
Lineas:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:

CY1030

MONEDA: COP Colombia, Pesos

HORA EMISIÓN: 15:13:09

FECHA FIRMADO: 22/02/2022 20:13:16

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
22	02	2022	22	02	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	CPG22	Consulta de Psicología consultas de Daniel Velasquez Manzur fechas 18 y 25 de Enero	WSD	2,00	\$250.000,00		0,00	\$500.000,00
2	CPG22	Consulta de Psicología cita de padres 20 de Enero de 2022	WSD	1,00	\$250.000,00		0,00	\$250.000,00

Notas:

SON: (setecientos cincuenta mil pesos)

CUFE: d9f63b8a9427044930042707496137759b6f6430e945ac9f571862fa8010714b4d5c304158c29729e55e22fc90c4eae2

Subtotal:	\$750.000,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total de la operación:	\$750.000,00
Total:	\$750.000,00

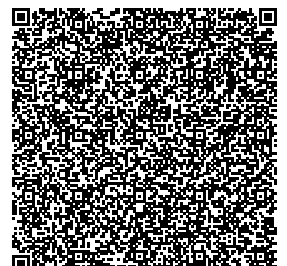
Firma Digital:

cNjaOZzaQYqUAPyTQw0s2HaOZIXqS+nW3cJiW75UpwT2PSy/TbwweRS8efz7IzzEk5WUvSBfB99+nj2Hh6k8Q8pHruFwL8vpznMb3+LO2ybEzyGpGm
f4gP7Hg4552rjT4BLi2XyKfC59LAB3KJqUzlu7L/pZnZSYg/9KJyYwBvKcZxu8WQ0JZ31r+Rb1ILzXW9l2gKn7tbbkCQwRS8rNSWJQNsPMNZkzE9zW
mmtMTWMT+0leJCXOVej8eMeMuc+enzVkw61XLCb787jATn1A+5pp1FTAqy35dcbrO0RcYx/z8/BbD+ziOSIQq203/bJ4fqxQKro8H+dVs4vj0liw==

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco itau n° 008399156 a nombre de Centro de Psicología Cyan S.A.S y enviar comprobante de consignación al correo cyan-psicologos@hotmail.com

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



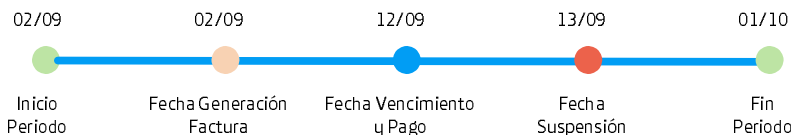
Impresso per: **discovery** S.A. tel. 060-528.540-7

Servicio Fijo - No. Línea: **6057774852**
MUSHAISA PALMERAS 3 APT 102 SN ALBANIA GUAJIRA
ALBANIA
ALBANIA - LA GUAJIRA
Nit o CC.: 63541893
Factura electrónica de venta: BEC - 246194102



OR DIAN

Periodo facturado: 02/Ago/2022 al 01/Sep/2022



Saldo mes anterior	\$ 0
Total Factura Mes Anterior	\$ 79,033
Pagos Realizados	- \$ 79,033
Cargos de reconexión e intereses de mora	\$ 296
Interés de Mora Mes Anterior	\$ 296
Compensación - Servicio no Prestado	- \$ 328
Tiempo Fuera de Servicio	- \$ 328
Servicio mes actual	\$ 79,033
Servicios Mes Actual IVA Incluido	\$ 79,033
Total a pagar servicio	\$ 79,001

Impuestos	Monto Base Calculado	Valor Impuesto
IVA 19%	\$ 62,914.00	\$ 11,953.66

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
NO VALIDA PARA EFECTOS
TRIBUTARIOS EN COLOMBIA

Estimado cliente, recuerde que tiene hasta la fecha límite de pago oportuno para cancelar su factura y evitar la suspensión del servicio, intereses de mora, cobro de rehabilitación por cada una de sus líneas y reporte a centrales de riesgo como moroso. Si ya realizó el pago, haga caso omiso de este aviso.

Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC NIT 830.122.566-1

Ciente MANZUR JIMENEZ KARELYS YULING



(415)7707176960178(8020)0000022735119171(3900)00000000079001(96)20220912

Numero para Pagos	22735119171	\$
--------------------------	-------------	----

Fecha de vencimiento y pago: **12/Sep/2022**
Fecha de suspensión: **13/Sep/2022**

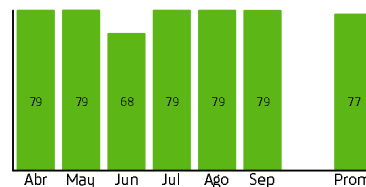
Referencia para pagos y para domiciliar tu pago:
22735119171

SIN ESPERAS, SIN LLAMADAS Y SIN FILAS!

Para **CLIENTES INDIVIDUALES**: Descarga la App mi movistar o escribe "Hola" al WhatsApp 315 233 33 33.
Para **EMPRESAS**: Escribe "Hola" al WhatsApp 316 606 66 66.

Desde el 24 de Mayo del 2022 en Baloto no se reciben pagos de facturas Movistar. Puedes pagar tu factura en www.movistar.co, APP Mi Movistar, Nequi, Daviplata, Supergiros, Pagatodo y Giros y Finanzas. Pagando digital podrías obtener fabulosos obsequios entre ellos una bicicleta.

Evolución del consumo en miles de pesos



Histórico consumo
minutos/segundos

Prom	0
Sep	0
Ago	0
Jul	0
Jun	0
May	0
Abr	0



Total a pagar



Intervista con: Intervista con S.p.A. - Art. 100 (1) del D.Lgs. 28/2/1998

Línea Celular, Línea Fija, Internet Fijo y Televisión\$ 37.883 más IVA

1. En caso de no estar de acuerdo con el monto facturado, puede llamar antes de la fecha de vencimiento a la línea gratuita de servicio al cliente y/o dirigirse a los puntos de atención para que se le efectúe el descuento provisional del valor reclamado o presentar el reclamo luego del pago total de su factura.
2. Revisa importantes tips anti fraude: [www.movistar.co/antifraude](#). Para más información marca nuestras líneas gratuitas de atención al usuario desde un fijo a la 018009919393.
3. Desde su móvil para atención de clientes individuales *611, WhatsApp: 3152333333, desde fijo o celular movistar 018009930930 y 6015885204 desde celular movistar, fijos y móviles desde otro operador y para clientes Nit *611 (comunicándose desde su línea empresarial), #600, WhatsApp 3166066666 o a las líneas 018009940099 Pymes/fija, 018009910909 empresas y corporaciones fija, consulta 018009940099 centros de experiencia.
4. Evita la suspensión del servicio, recargos por mora y reconexión, cancela la totalidad de la factura.
5. La factura se considera aceptada, si después de tres días de recibirla la misma no se recibe rechazo expreso.

5 Servicios de Valor Agregado
Estimado cliente te recordamos que, si adquieres servicios adicionales a los incluidos en tu plan, estos se facturarán por separado a la tarifa básica del plan contratado.

Esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal permitida desde su vencimiento (**Septiembre 2,5435%**). Las sumas de dinero recibidas por equipos y accesorios se entienden definitivamente recibidas sin que para ello exista obligación de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC de conectarlos a un sistema de la compañía. Las mercancías objeto de la presente factura han sido recibidas por el comorador real u materialmente.

Codigo Pais Emisor:CO, Literal listAgencyID:6, Literal listAgencyName:United Nations Economic Commission for Europe, Literal listSchemeURI:urn:oasis:names:specification:ubl:code:CountryIdentificationCode:2.1, NIT Emisor Sin Dígito Validador:83012566, Literal schemeAgencyID:195, Literal schemeAgencyName:CO, DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dígito Validador NIT Emisor:1, Tipo Identificación Emisor:31, Identificador Software:74fdde3e-8dc0-4d90-8515-4f9c19634999, NIT DIAN:800197268, Dígito Validador NIT DIAN:4, Tipo Identificación DIAN:31, Literal ublVersionID:UBL 2.1, Literal ProfileID:DIAN 2.1, Perfil Ejecucion:1, Esquema Ejecucion:1, Nombre Esquema:CUFE-SHA384, Identificador Tipo Organizacion Emisor:1, Código Actividad Económica Emisor:6110, Nombre Razon Social Emisor:COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, Tipo Identificación Razon Social Emisor:31, Tipo Obligación Razon Social Emisor:0-13;0-15;0-23, Código Municipio Fiscal Emisor:11001, Nombre Ciudad Fiscal Emisor:BOGOTÁ, D.C., Código Postal Fiscal Emisor:110111, Nombre Departamento Fiscal Emisor:Bogotá, Código Departamento Fiscal Emisor:11, Dirección Fiscal Emisor:TV 60 114 A 55, Nombre Pais Fiscal Emisor:Colombia, Lenguaje Utilizado Pais Fiscal Emisor:es, Cod Identificador Tributario Emisor:ZA, Nombre Identificador Tributario Emisor:VA e INC, Numero Matricula Mercantil:01283300, Tipo Operacion:07, Tipo Factura:01, Tipo Moneda:COP, Nombre Ciudad Comercial Emisor:BOGOTÁ, D.C., Metodo Pago:1, Código Correspondiente al Medio Pago:ZZZ, Identificación Unidad Medida:94, Valor Artículo o Servicio:0.00, Código del estándar (Tabla 14.3.5.):999.



TV



Internet



Voz



Móvil



Impreso por: Papel Prensa S.A. NIT: 90002053800-0 800000

No Cuenta 2273511917 3 / 4

Duo Negocios Voz Ilimitada Nacional Internet 10Mbps_11388**Histórico consumo minutos/segundos****COMPARATIVO DE TUS CARGOS FACTURADOS****Valor Facturado****Mes anterior**
Cargos facturados
con Impuesto**Mes actual**
Cargos facturados
con Impuesto**Variación****Valor de tu plan**

\$ 74,899

\$ 74,899

\$ 0

Plan Voz Fija Nacional Negocios para DUO
BA_11323 del 02/Ago/2022 al 01/Sep/2022Plan Internet 10Mbps Duo BA
Negocios_11359 del 02/Sep/2022 al
01/Oct/2022**Servicios de terceros**

\$ 4,134

\$ 4,134

\$ 0

Proteccion 3 Dispositivos Cloud_30133

\$ 4,134

\$ 4,134

[1] Consumo facturado del 02/Ago/2022 al 01/Sep/2022

TOTAL MES

\$ 79,033

\$ 79,033

\$ 0



TV



Internet



Voz



Móvil



CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107-1
 GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN RESOLUCION
 DIAN No. 003061 DE DICIEMBRE 10 DE 2020
 AUTORRETENEDOR DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 RESOLUCION DIAN No. 12688 NOV 23 DE 2009
 RESPONSABLE DE IVA
 AGENTE RETENEDOR DE IVA
 JUMBO GUATAPURI
 Diag 10 No 6N-15
 SEGUNDO RECIBO

* * * * *

Venta Recuperada

* 203873 \$ *

ST#87 RG#14 CG#MM TR#56575

08:22 PM 24/09/2022

* * * * *

VENDEDOR ELECTRO

20386511 PAPA CRIOLLA X	10990	
1.085X 3180		
1113 GUINEO.GRANEL	3450	
20118808 CEBOLLA LARGA X	4590	
7707373030896 Espinaca baby b	7390	
20641191 CILANTRO X 100	2900	
0.670X 11530		
505 LIMON TAHITI	7725	
0.665X 4700		
161 CALABACIN.VERDE	3126	
0.255X 15900		
3261 LIMON IMPORTADO	4055	
0.725X 7980		
2407549 MAIZ DULCE BAND	5786	
20386603 PAPA R-12 MAXIM	11190	
0.305X 4380		
895 REPOLLO BLANCO	1336	
1.150X 15360		
2472343 MUSLO POLLO SIN	17664	
1.160X 15360		
2472343 MUSLO POLLO SIN	17818	
0.920X 23860		
2472342 FILETE DE PECHU	21951	
1.130X 23860		
2472342 FILETE DE PECHU	26962	
7702402053389 Jugo COUNTRY HI	6990	N
7702402053389 Jugo COUNTRY HI	6990	N
7709201516305 Jamon LA FACTOR	13390	N
7709332507609 Chorizo LA FACT	8590	N
7709087446413 Salami LA FACTO	8590	N
8436011779116 Jamon NICO JAMO	12390	N
8436011779116 Jamon NICO JAMO	12390	N
SUBTOTAL	216263	
7702001158904 Queso ALPINA pe	14790	E
7701101270059 Mortadela mixta	5990	A
7701101357682 Salchicha PIETR	18990	N
SUBTOTAL	256033	
7702417154125 Arepa DON MAIZ	9390	
7703812401401 Sal REFISAL lig	9790	
7703616312545 Vinagre CUISINE	2390	N
7702535012086 Gaseosa SPRITE	1990	N
7702090020922 Gaseosa CANADA	2590	N
7702535012086 Gaseosa SPRITE	1990	N
7703562112879 Vinospumoso JP	40190	A
7702090017151 Gaseosa COLOMBI	2590	N
7707672337122 Reduccion PIATT	26990	N
77087720 Esencia LEVAPAN	4090	N
7891000359983 Galleta KIT KAT	3490	N
7702090041903 T0 HATSU Blanco	18990	N
7701101245903 SALCHICHA VIENA	4590	N
7701101245903 SALCHICHA VIENA	4590	N

7701101356913 Pollo ZENU ader	10590	N
7702175141214 Bicarbonato de	6390	N
7702175111231 Mezcla condimen	1490	N
7703177008925 Paprika COMARRI	2590	N
7707203590200 Nachos AZTECA s	5790	N
7703177008925 Paprika COMARRI	2590	N
7702193102648 Avena QUAKER mo	4290	A
7707237417306 FIDEO *250 G	1450	A
7703177008062 PIMIENTA *60g	1750	N
7703177008086 COLOR *60g	1090	N
7702047039014 Mayonesa FRUCO	9190	N
7707240270752 PAN TAJADO DE L	5590	
7705326019295 Pan BIMBO hambu	4190	
7705326082060 Pan BIMBO fit b	6590	
7702103554055 Cereal KELLOGGS	22990	N
7702103618566 Cereal FROOT LO	19590	N
2502270 Pan rollo x 350	6500	
7704872005400 BocadilloDULCES	14590	
7706945001814 Dulce leche SIN	18590	
614143211935 Huevos SAN PIO	11990	
7702425523524 Panuelo KLEENEX	4290	N
7702027444463 Protector NOSOT	18990	
7702045442519 Tinte IGORA vit	22590	N
7702010611605 CREMA DENTAL CO	18990	N
3600542326414 Agua GARNIER mi	26390	N
7791293028774 Desodorante AXE	18790	N
SUBTOTAL	655563	

DI.35% CHARCUTERIA	19375-
2DC.2X3ASEO PERS-MAQ	16990-
DC.20%MRCS CEREALES	3918-
SUBTOTAL.	615280

NRO. CUENTA *****5424/901926

VISA CC

VISA

615280

ITEMS COMPRADOS: 65			
IVA -	TARIFA	BASE.	IMPTO
E	0%	14790	0
A	5%	42570	2128
	EXCL	253143	0
N	19%	248258	47169
	NGR	7222	0

TOTAL 565983 49297

ICBP = IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS
 PLASTICAS (LEY1819/16)

CAMBIO Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDAR
 CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO
 SERV. AL CLIENTE. GRACIAS POR SU VISITA

Defensa I6287J

MUNOZ MARIA

ST#87 RG#14 CG#MM TR#56577



RESOL. FACTURA SISTEMA POS

18764022665775//11/12/2021

VIGENCIA: 24 MESES

PREF. JN14 193044 A 99999999

TIQUETE JN14 250475

08:25 PM 24/09/2022

TU AHORRO: \$40.283

DISFRUTA TUS PUNTOS CENCOSUD

NOMBRE: KARELYS YULING MANZU

AQUI TUS PUNTOS SON DINERO 1 PUNTO = \$1

FECHA	PUNTOS
SALDO ANTERIOR	11.817
EN ESTA COMPRA	6.795
TOTAL PUNTOS	18.612

20/12/2022 5.401



Res. DIA 18764027478441 de 20220406
C90H Desde 1 hasta 1999999
DOCUMENTO POS No. C90H 2021



Buenos días Karelys,

Fue un placer hablar contigo hace un rato.

Estamos complacidos de que consideren al Colegio Hebreo Unión como el centro de formación para su hijo.

El curso al que aspira en Enero 2023 es 6°. [Haz click aquí para saber más de Primaria.](#)

El valor de la matrícula es de \$3,989,791 y la mensualidad (5 meses) es de \$1,061,249. Al comenzar en mitad de año, el valor de la matrícula sería la mitad. La colegiatura tiene un valor de \$10,000,000 (valor especial) y es un pago único para el ingreso del estudiante al colegio.

Los cupos están sujetos a la evaluación del [proceso de admisión.](#)



Pago de Junio de 2022



Pago de matricula 6to



Pago de Agosto de 2022



Pago de Septiembre de 2022



Pago de citas de Daniel con Psicología.

ESTRELLA ANDINA SAS

NIT: 900632938-1
GRAN CONTRIBUYENTE SEGUN
RESOL 9061 10 dic 2020
REGIMEN COMUN
AGENTE DE RETENCION DE IVA
GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTA
Res.DDI-032117 Del 25/10/2019
Actividad Economica 5613
Tarifa 13.8 / 1000
STARBUCKS AEROPUERTO
ERNESTO CORTISSOZ
BARRANQUILLA

Comprobante Consumo
POS DCSB 59251
22/09/2022 07:59:56
Chk:4103 Caja: 2
Cajero: 10014 YULIETH
Tienda

PRODUCTOS

1 GD Vainilla Crea	14900
1 Esp Caramelo \$\$	3000
C/Crema Batida F	
Leche Entera	
1 Torta Amapola	7500
1 Cr Manteq-Jamon	11900

SUBTOTAL NETO 31345
Impuesto 19% 5955
TOTAL 37300

PAGOS
Efectivo 50000

CAMBIO 12700

Software ORACLE COLOMBIA LTDA
Nit 800.103.052-8

Descarga tu Factura electronica
Ingresando a:
<https://tu facturastarbucks.com.co>

WIFI STARBUCKS
Su clave WIFI ES
51986028721

SubwayN. 55412-0 Telefono 3012391027
subway porto azul,global ex sas
215 carrera 30 corredor universitario 1-8
puerto colobia, atlantico, barranquilla.
Empleado: 2510 09/22/2022 14:37:2
ID de Term - N° de Trans 1/A-17255

AUTORIZACIÓN NUM. DE FACTURACIÓN DIAN #
18764025082851 DEL 02/07/2022
HABILITA DEL s1-575016 HASTA s1-600000

Factura de Venta # s1-591133 Para consumir
aquí

Can	Tmño	Artículo	Precio
1	6"	BBQ Costillas 15 cm	16,800.00
1	6"	Pollo ros 15 cm	16,400.00
		-2 Guacamole Agr15cm	7,000.00
1	6"	Pollo Teriyaki 15 cm	16,400.00
		-2 Pavo Agr15cm	7,800.00

Subtotal 64,400.00
Base Imponible 0.00
IVA 0.00
Total (Para consumir aquí) 64,400.00
Efectivo 100,000.00
Cambio 35,600.00
Nos gustaría saber mas de tu experiencia!
Déjanos conocer tu opinión en www.global.s
ubway.com Estamos listos para escucharte

HOT DOGGY AEROPUERTO BARRANQUILLA
HOT DOGGY S.A.S
NIT:9009312346
CALLE 30 PISO 3 AEROPUERTO BARRANQUILLA ATLAN
TELEFONO:00000 - 00000
RESOLUCION DIAN NUMERO :RES 18764011177730 DEL
03-03-2021 DEL1 HASTA EL 100.000

FACTURA DE VENTA NO:P59-94449
LOCALIZADOR: MESERO:
FECHA :23/09/2022 HORA :01:36:27 PM
NUMERO PERSONAS:1 ORDEN:82

CLIENTE:-
DIRECCION:
NIT CLIENTE: TEL.:

CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE
1	NACHOS CON CHEESE	\$5,500
1	BACON CHEESE	\$15,500
	SALCHICHA PARI	\$0

BASE: \$21,000
SUBT C/DTO:\$21,000.00
IMPO: \$0
SUBTOTAL C/IMP.:\$21,000
TOTAL: \$21,000

SON:VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.

CAJERO: JAINER
ESTACION: HOTDOGGY

FORMAS DE PAGO:EFFECTIVO: \$21,000.00
CAMBIO: \$30,000

***SOFT RESTAURANT V10 ***

IRCC S.A.S.
IND. DE RESTAURANTES CASUALES
NIT 860533413-6
SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA
REGIMEN COMUN
HAMBURGUESAS EL CORRAL
GUATAPURI
DIAGONAL 10 No. 6n-15

TPV : C29002
Fecha : 2022/9/4 Hora: 14:52:09
Doc. Equivalente No. : A304 227301
Vendedor : ZAMBRANO ESQUIVEL DIANIS JAY
Condicion de Pago: CON CONTADO

Localizador: 13

1 PT M MACADA MD 355ml	11,900
1 COMBO CORRAL CASERA	30,900
1 PT CORRAL CASERA	
1 PAN CORRAL	
1 Papa Mediana	
1 Sin Salsa	
1 Sin Salsa	
1 Sin Salsa	
1 Agua Cristal	
1 Sin Gas	
1 PT FILADELFIA STEAK	26,000
1 PAN CORRAL	

TOTAL \$68,800

-----[DETALLE DE VALORES]-----

Vta Gravada (*).....	63,703 +
INC 8% IMPTO AL	63,703 5,097 +
	68,800

-----[INFORMACION TRIBUTARIA]-----

Descripcion	Vlr_Base	Vlr_Impto.
-------------	----------	------------

INC 8% IMPTO AL	63,703	5,097
-----------------	--------	-------

-----[MEDIOS DE PAGO]-----

EFFECTIVO	\$70,000
CAMBIO	\$1,200

Documento Oficial de Autorización
Formulario 18764023018382
Fecha de Formalización 17/12/2021
Fecha vencimiento 16/06/2023
Prefijo A304
Autoriza el rango No 186250 AL No 500000

GRAN CONTRIBUYENTE
RESOLUCION 9061 de DIC/10/2020

GRACIAS POR SU VISITA
****CUENTA CERRADA****

Si requieres tu factura electrónica,
únicamente se emitirá al realizar tu
pedido en caja (según normatividad).
Si la compra es por otro canal escríbenos
a nuestro WhatsApp +57 3209264190

Queremos conocer tu experiencia!!
Cuando disfrutes tu pedido
Escanea este código y cuéntanos!



Elaborado. ZAMBRANO ESQUIVEL DIANIS
Factura generada por software de
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S.A

Ari del Caribe Ltda.

Varadero Pescados y Mariscos
NIT: 900197109-4

Dirección: C1 12 6 56
Teléfono: 5706175
Factura de Venta No VD-151096
FECHA 03/09/2022 HORA: 03:45:09
VENDEDOR NAILETH

UND DESCRIPCION	PRECIO	TOTAL
2Porc Pan Cortesia		
1Limónada De Coco	12.000	12.000
1Limónada Cerezada	8.500	8.500
1Agua Botella	7.000	7.000
1Tostones de Jaiba	35.500	35.500
1Robalo Margarita	68.900	68.900
1Brownie Con Helado	16.000	16.000

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS

IMPTO 8% BASE	136.944	10.956
SUBTOTALES	136.944	10.956

TOTAL ANTES DE PROPINA 147900

PROPINA VOLUNTARIA 13694

Forma Pago Entregado

TC EXITO 161.594

VALOR A PAGAR \$ 161.594

IVA REGIMEN COMUN

Numeración Autorizada y/o Habilitada por
la DIAN Res: 18764027440127

DESDE: 05/04/2022 HASTA: 05/04/2024

DESDE: VD-144966 HASTA: VD-200000

UBICACION: SALON PRINCIPAL MESA 8

NUM DOC: 88834

SOFTWARE ICG FRONREST

Advertencia propina:

Se informa que este establecimiento de
comercio sugiere a sus consumidores una
propina correspondiente al 10% del valor
de la cuenta, el cual podrá ser aceptado
rechazado o modificado por usted, de
acuerdo con su valoración del servicio
prestado. Al momento de solicitar la
cuenta, indíquelo a la persona que lo
atiende si quiere que dicho valor sea o
no incluido en la factura o indíquelo el
valor que quiere dar como propina. En
este establecimiento de comercio los di-
neros recogidos se destinan en un 100%
al área de servicios. En caso de que
tenga algún inconveniente con el cobro
de la propina, comuníquese con la línea
exclusiva dispuesta en Bogotá para aten-
der inquietudes sobre el tema: 6513240 o
a la línea de atención al ciudadano de
Superintendencia de Industria y Comercio
5920400 en Bogotá o en el resto del país
línea gratuita nacional: 018000-91-0165
para que radique su queja.

87 03 22

Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.)
NOTARÍA ÚNICA

4 Municipio y Departamento
VILLANUEVA (GUAJIRA)

3845

- SECCION GENERAL

6 Primer apellido VELASQUEZ	7 Segundo apellido MAESTRE	8 Nombres LUIS ALFREDO
9 Masculino o Femenino MASCULINO	10 ☒ Masculino ☐ Femenino	11 Fecha de nacimiento 22
		12 Mes marzo
		13 Año 1987.
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. GUAJIRA	16 Municipio VILLANUEVA

SECCION ESPECIFICA

Calle. 14. No. 13-101		18 Hora 10PM	
Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)		20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento	
RECONSTRUCCION DE REGISTRO.—folio No. 11030724.		21 No. licencia	
Apellidos (de soltera)		23	
MAESTRE OLIVELLA		23	
Identificación (clase y número)		26 Nacionalidad	
CC No. 40.797.807 de Villanueva		COLOMBIANA	
Apellidos		27 Profesión u oficio	
VELASQUEZ BRUGES		HOGAR	
Identificación (clase y número)		29 Nombres	
CC No. 17.971.682 de Villanueva		LUIS GUILLERMO	
Identificación (clase y número)		30	
CC No. 17.971.682 de Villanueva		25	
Identificación (clase y número)		32 Nacionalidad	
CC No. 17.971.682 de Villanueva		COLOMBIANO	
Identificación (clase y número)		33 Profesión u oficio	
CC No. 17.971.682 de Villanueva		EMPL EADO	
Dirección postal		35 Firma (autógrafa)	
Calle. 14. No. 13-101.		LUIS GUILLERMO VELASQUEZ BRUGES	
Identificación (clase y número)		39 Firma (autógrafa)	
XX		XX	
Domicilio (Municipio)		41 Nombre:	
XX		XX	
Identificación (clase y número)		43 Firma (autógrafa)	
XX		XX	
Domicilio (Municipio)		45 Nombre:	
XX		XX	
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)		Firma (autógrafa) del funcionario ante quien se hace el registro	
21		LUIS G. VELASQUEZ	
47 Mes		48 AÑO	
abril		1.995.	

Form DA E 1P10 - 0 V 1/77

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS EXTRAJUDICIAL

Para efectos de lo dispuesto en la Ley 72 de 1968, se declara a la persona a quien se otorga el presente reconocimiento de firmas, en su calidad de:

Firma del Padre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo del Padre

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo de la Madre

Dirección Residencia

(60) Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

RECIPROCA: ESTE INDICATIVO SERA REEMPLAZA AL No. 11030724.-

ERROR MECANOGRAFICO.- EN MES TRE.-

EL NOTARIO JESUALDO FERNANDEZ VALVERDE.

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA (Articulo 110 Decreto 1260 De 1970 y Articulo 21 Ley 962 De 2005).

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

Dado en Villanueva - La Guajira

11 JUL 2022

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA



LIBRO ENLEAD 01 FEBRERO 1989
FOLIOS DE MAYO 15 JUNIO 1989 JULIO 1989
FOLIOS DE OCTUBRE 1989

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

14558956

REGISTRO DE NACIMIENTO



IDENTIFICACION No.
1 Parte básica 2 Parte compl.
89.12.08.- 52672

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

NOTARIA UNICA

4 Municipio, Corregimiento, Intendencia o Comisaría

VILLANUEVA (GUAJIRA)

5 Código

3845.

SECCION GENERAL

6 Primer apellido

VELASQUEZ

7 Segundo apellido

MAESTRE

8 Nombres

PAULA TEOLINDA.

9 Masculino o Femenino

FEMENINO.

10

Masculino ☐

Femenino ☒

FECHA DE
NACIMIENTO

11 Día

8

12 Mes

Diciembre

13 Año

1.989.-

14 País

COLOMBIA

15 Departamento, Int., o Com.

GUAJIRA

16 Municipio

VILLANUEVA.-

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

Hospital Sto tomas de Vnueva.

18 Hora

12 :AM.

19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)

Certificación del Hospital.

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento

21 No. licencia

22 Apellidos (de soltera)

MAESTRE OLIVELLA

23 Nombres

ELIANA MARIA

24 Edad actual

25.

25 Identificación (clase y número)

CCNo. 40.797.807 de Vnueva.

26 Nacionalidad

COLOMBIANA

27 Profesión u oficio

HOGAR.

28 Apellidos

VELASQUEZ BRUGES

29 Nombres

LUIS GUILLERMO

30 Edad actual

28.

31 Identificación (clase y número)

CCNo. 17.971.682 de Vnueva.

32 Nacionalidad

COLOMBIANO

33 Profesión u oficio

EMPLEADO.

34 Identificación (clase y número)

CCNo. 17.971.682 de Vnueva.

35 Firma (autógrafa)

Luis G. Bruges

36 Dirección postal y municipio

Calle. 14. No. 13-101.

37 Nombre:

38 Identificación (clase y número)

39 Firma (autógrafa)

40 Domicilio (Municipio)

41 Nombre:

42 Identificación (clase y número)

43 Firma (autógrafa)

44 Domicilio (Municipio)

45 Nombre:

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día

11

47 Mes

Diciembre

48 Año

1.989.-

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANE 1210 - 0 VI/77

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,
en cuya constancia firmo.

(59)

Firma del padre que hace el reconocimiento

(60)

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA (Artículo 110 Decreto 1260
De 1970 y Artículo 21 Ley 962 De 2005).

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

Dado en Villanueva - La Guajira

11 JUL 2022

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA



ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04
MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
16572491

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION

(1) Parte básica (2) Parte adicional

91.09.09 MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA

545

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNICA			4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría VILLANUEVA (GUAJIRA)		
SECCION GENERICA					
5 Primer apellido VELASQUEZ		7 Segundo apellido MAESTRE		8 Nombres JOSE GUILLERMO.	
9 Masculino o Femenino MASCULINO.		10 ☒ Masculino ☐ Femenino		FECHA DE NACIMIENTO	
11 Día 9		12 Mes Septiembre		13 Año 1.991.	
14 País COLOMBIA		15 Departamento, Int., o Com. GUAJIRA		16 Municipio VILLANUEVA.	
SECCION ESPECIFICA					
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Calle. 14. No. 13-101.					18 Hora 11AM.
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) Dos testigos.					20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento
22 Apellidos (de soltera) MAESTRE OLIVELLA					23 Nombres ELIANA MARIA
25 Identificación (clase y número) CCNo. 40.797.807 de Vnueva.					26 Nacionalidad COLOMBIANA
28 Apellidos VELASQUEZ BRUGES					27 Profesión u oficio HOGAR.
31 Identificación (clase y número) CCNo. 17.971.682 de Vnueva.					29 Nombres LUIS GUILLERMO
32 Identificación (clase y número) CCNo. 17.971.682 de Vnueva.					30 Nacionalidad COLOMBIANO
34 Identificación (clase y número) CCNo. 17.971.682 de Vnueva.					31 Profesión u oficio EMPLEADO.
36 Dirección postal y municipio Calle. 14. No. 13-101.					35 Firma (autógrafa) <i>Luis G. Velazquez</i>
38 Identificación (clase y número) CCNo. 27.015.415 de Vnueva.					37 Nombre: <i>Elisavinda</i>
40 Domicilio (Municipio) Barrio Cruzus.					39 Firma (autógrafa) <i>Elisavinda</i>
42 Identificación (clase y número) CCNo. 17.970.040 de Vnueva.					41 Nombre: MARtha USTARIZ
44 Domicilio (Municipio) Barrio Cruzus.					43 Firma (autógrafa) <i>Martha Ustariz</i>
FECHA DE INSCRIPCION					45 Nombre: ANIS MARIA DAZA
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)					46 Día 19
					47 Mes Septiembre
					48 Año 1.991.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

(49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro.
Forma DANE IP10-0 V. 77

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA

CERTIFICA:
QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA (Artículo 110 Decreto 1260
De 1970 y Artículo 21 Ley 962 De 2005).

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

Dado en Villanueva - La Guajira

11 JUL 2022

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098634381
NOMBRES	LUIS ALFREDO
APELLIDOS	VELASQUEZ MAESTRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	VALLEDUPAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 02/01/2022 14:57:44 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el

usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098710566
NOMBRES	JOSE GUILLERMO
APELLIDOS	VELASQUEZ MAESTRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2020	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098679444
NOMBRES	PAULA TEOLINDA
APELLIDOS	VELASQUEZ MAESTRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A." -CM	SUBSIDIADO	05/01/2008	31/12/2020	CABEZA DE FAMILIA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

RECONOCIMIENTO DE FIRMA EXTRAJUDICIAL

Yo, el Notario, en virtud del primer párrafo de la Ley 72 de 1968, certifico a la persona a quien se le otorga el presente reconocimiento de firma, en su conformidad, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma del Padre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo del Padre

Dirección Residencia

Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma de la Madre
Nro. Documento de Identidad

Nombre Completo de la Madre

Dirección Residencia

(60) Nombre del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

RECIPROCA: ESTE INDICATIVO SERA REEMPLAZA AL No. 11030724.-

ERROR MECANOGRAFICO.- EN MES TRE.-

EL NOTARIO JESUALDO FERNANDEZ VALVERDE.

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA (Artículo 110 Decreto 1260 De 1970 y Artículo 21 Ley 962 De 2005).

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

Dado en Villanueva - La Guajira

11 JUL 2022

[Firma manuscrita]

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA



ORIGINAL

LIBRO ENLEAD 01 FEBRERO 1989
FOLIOS DE MAYO 15 JUNIO 1989 JULIO 1989
FOLIOS DE OCTUBRE 1989

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
14558956

REGISTRO DE NACIMIENTO



IDENTIFICACION No.
1 Parte básica 2 Parte compl.
89.12.08.- 52672

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.)

NOTARIA UNICA

4 Municipio, Corregimiento, Intendencia o Comisaría

VILLANUEVA (GUAJIRA)

5 Código

3845.

SECCION GENERAL

6 Primer apellido

VELASQUEZ

7 Segundo apellido

MAESTRE

8 Nombres

PAULA TEOLINDA.

9 Masculino o Femenino

FEMENINO.

10

Masculino ☐

Femenino ☒

FECHA DE
NACIMIENTO

11 Día

8

12 Mes

Diciembre

13 Año

1.989.-

14 País

COLOMBIA

15 Departamento, Int., o Com.

GUAJIRA

16 Municipio

VILLANUEVA.-

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento

Hospital Sto tomas de Vnueva.

18 Hora

12 :AM.

19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.)

Certificación del Hospital.

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento

21 No. licencia

22 Apellidos (de soltera)

MAESTRE OLIVELLA

23 Nombres

ELIANA MARIA

24 Edad actual

25.

25 Identificación (clase y número)

CCNo. 40.797.807 de Vnueva.

26 Nacionalidad

COLOMBIANA

27 Profesión u oficio

HOGAR.

28 Apellidos

VELASQUEZ BRUGES

29 Nombres

LUIS GUILLERMO

30 Edad actual

28.

31 Identificación (clase y número)

CCNo. 17.971.682 de Vnueva.

32 Nacionalidad

COLOMBIANO

33 Profesión u oficio

EMPLEADO.

34 Identificación (clase y número)

CCNo. 17.971.682 de Vnueva.

35 Firma (autógrafa)

Luis G. Bruges

36 Dirección postal y municipio

Calle. 14. No. 13-101.

37 Nombre:

38 Identificación (clase y número)

39 Firma (autógrafa)

40 Domicilio (Municipio)

41 Nombre:

42 Identificación (clase y número)

43 Firma (autógrafa)

44 Domicilio (Municipio)

45 Nombre:

(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)

46 Día

11

47 Mes

Diciembre

48 Año

1.989.-

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANE 1210 - 0 VI/77

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968,
reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural,
en cuya constancia firmo.

(59)

Firma del padre que hace el reconocimiento

(60)

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

(61) NOTAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA (Artículo 110 Decreto 1260
De 1970 y Artículo 21 Ley 962 De 2005).

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

Dado en Villanueva - La Guajira

11 JUL 2022

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA



ENERO 01 FEBRERO 02 MARZO 03 ABRIL 04
MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08
SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro
16572491

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION
1) Parte básica 2) Parte formal
91.09.09 MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA

3) Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA UNICA
4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría VILLANUEVA (GUAJIRA)

SECCION GENERAL

5) Primer apellido VELASQUEZ
7) Segundo apellido MAESTRE
8) Nombres JOSE GUILLERMO.
9) Masculino o Femenino MASCULINO.
10) Masculino ☒ Femenino ☐
FECHA DE NACIMIENTO 11) Día 9 12) Mes Septiembre 13) Año 1.991.
14) País COLOMBIA 15) Departamento, Int., o Com. GUAJIRA 16) Municipio VILLANUEVA.

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Calle. 14. No. 13-101. 18) Hora 11AM.
19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) Dos testigos. 20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento
21) No. licencia
22) Apellidos (de soltera) MAESTRE OLIVELLA 23) Nombres ELIANA MARIA 24) Edad actual 27.
25) Identificación (clase y número) CC No. 40.797.807 de Vnueva. 26) Nacionalidad COLOMBIANA 27) Profesión u oficio HOGAR.
28) Apellidos VELASQUEZ BRUGES 29) Nombres LUIS GUILLERMO 30) Edad actual 30.
31) Identificación (clase y número) CC No. 17.971.682 de Vnueva. 32) Nacionalidad COLOMBIANO 33) Profesión u oficio EMPLEADO.

34) Identificación (clase y número) CC No. 17.971.682 de Vnueva.
35) Dirección postal y municipio Calle. 14. No. 13-101.
36) Identificación (clase y número) CC No. 27.015.415 de Vnueva.
37) Domicilio (Municipio) Barrio Cruzus.
38) Identificación (clase y número) CC No. 17.970.040 de Vnueva.
39) Domicilio (Municipio) Barrio Cruzus.

35) Firma (autógrafa) Luis G. Beltrán
37) Nombre:
39) Firma (autógrafa) Martha Ustariz
41) Nombre: MARTHA USTARIZ
43) Firma (autógrafa) Luis Ustariz
45) Nombre: LUIS USTARIZ

FECHA DE INSCRIPCION (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)
46) Día 19 47) Mes Septiembre 48) Año 1.991.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro.
Forma DANE IP10-0 V. 77

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1o.) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo.

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA UNICA
DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA

CERTIFICA:
QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARIA (Artículo 110 Decreto 1260
De 1970 y Artículo 21 Ley 962 De 2005).

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

Dado en Villanueva - La Guajira

11 JUL 2022

MARIA VIRGINIA MUÑOZ VEGA
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE VILLANUEVA - LA GUAJIRA



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098634381
NOMBRES	LUIS ALFREDO
APELLIDOS	VELASQUEZ MAESTRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CESAR
MUNICIPIO	VALLEDUPAR

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/01/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 02/01/2022 14:57:44 | Estación de origen: | 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el

usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098710566
NOMBRES	JOSE GUILLERMO
APELLIDOS	VELASQUEZ MAESTRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	META
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.	CONTRIBUTIVO	01/02/2020	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1098679444
NOMBRES	PAULA TEOLINDA
APELLIDOS	VELASQUEZ MAESTRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
RETIRADO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A." -CM	SUBSIDIADO	05/01/2008	31/12/2020	CABEZA DE FAMILIA

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	40797807
NOMBRES	ELIANA MARIA
APELLIDOS	MAESTRE OLIVELLA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	LA GUAJIRA
MUNICIPIO	RIOHACHA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/10/2018	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión: | 02/01/2022 15:04:06 | Estación de origen: | 201.234.75.146

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el

usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

 [IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

Derecho de petición

3 mensajes

Karelys Manzur Jimenez <karelys.manzur@gmail.com>
Para: gerencia@emsa-esp.com.co
CCO: Álvaro Morón Cuello <alvaromoronabogados@hotmail.com>

28 de abril de 2022, 23:06

ASUNTO: Derecho fundamental de petición.

KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ, mayor, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en los artículos 23 de nuestra Constitución Política en concordancia con el artículo 173 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, con respeto, me permito solicitar de usted o de quien corresponda, se sirva **CERTIFICARME**: el cargo que desempeña el ciudadano, **JOSE GUILLERMO VELASQUEZ MAESTRE**, mayor de edad identificado con la con la cédula de ciudadanía 1.098.710.566, quien actualmente se encuentra laborando en esa entidad, indicándome la clase de vinculación y el salario que devenga actualmente, así como de las primas a que tiene derecho, igualmente la relación de personas que tiene o dice tener a su cargo.

Lo anterior, para aportarlo como prueba documental en el proceso de regulación o disminución de cuota alimentaria que sigue en mi contra su hermano **CRHISTIAN MIGUEL VELASQUEZ MAESTRE**.

El artículo 173 del Código. General del Proceso, manda que esa clase de pruebas solo podrán ser admitidas u ordenadas y apreciadas en un proceso judicial, cuando, directamente o por medio de derecho de petición, la hubiere podido conseguir, la parte que la aporta o solicita se decrete.

Recibo notificaciones y respuestas en la Carrera 10 A No. 14 A-111 las Villas y en la Calle 6 C No. 19 C2 – 34, barrio Arizona de Valledupar, correo electrónico: karelys.manzur@gmail.com y celular 3176673706.

Agradezco la atención se sirva prestar a la presente petición.

Atentamente,

KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ
C. C. No. 63541893 de Bucaramanga

 **DERECHO DE PETICIÓN - ELECT META.pdf**
83K

Pqr <pqr@emsa-esp.com.co>
Para: "karelys.manzur@gmail.com" <karelys.manzur@gmail.com>

30 de abril de 2022, 08:49

Buen día

Señor usuario, EMSA ESP le informa que a su petición presentada el día 28/04/2022 mediante correo electrónico, por **certificación de empleado EMSA**, le fue asignado el radicado No. **20223500042607**, y su respuesta será emitida de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 62 del Contrato De Prestación De Servicios Públicos Con Condiciones Uniformes.

Se informa que conforme a lo dispuesto en el Artículo 56 y 67 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo (C.P.A.C.A.), y en virtud del Art. 4 del decreto 491 de marzo 2020, la respuesta será notificada personalmente por este mismo medio al correo electrónico **karelys.manzur@gmail.com**

Agradecemos su confianza y esperamos atender adecuadamente su solicitud, reiterándole que siempre estaremos prestos atender cualquier inquietud o trámite que sea solicitado, en cualquiera de nuestros Centros de Servicio al Cliente mediante la página web, también puede llamar a línea 018000918615

Cordialmente

Tatiana Montenegro
Operador Contac Center

De: Gerencia <gerencia@emsa-esp.com.co>
Enviado: viernes, 29 de abril de 2022 12:51 p. m.
Para: Pqr <pqr@emsa-esp.com.co>
Asunto: RV: Derecho de petición

[Texto citado oculto]

Aviso legal - Protección de datos personales: ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P., -en adelante La Empresa - identificada con NIT 892.002.210-6, ubicada en la **Calle 41 #32-25, Villavicencio (Meta)** y teléfono 661 4000, dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invita a que conozca la política de privacidad en el siguiente enlace: www.electrificadoradelmeta.com.co, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a pqr@emsa-esp.com.co y con gusto será atendido. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvío; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente.

Karelys Manzur Jimenez <karelys.manzur@gmail.com>
Para: Álvaro Morón Cuello <alvaromoronabogados@hotmail.com>

3 de mayo de 2022, 18:21

Buenas tardes

Envío respuesta de ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P
[Texto citado oculto]



**ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.**

Trabajamos con energía

GD- 20224050159111



Villavicencio, 06-05-2022

Señora

KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ

E-mail: karelys.manzur@gmail.com

Carrera 10 A No. 14 A-111 Las Villas de Valledupar
Valledupar-Cesar

Asunto: Solicitud de información con radicado No. 20223500042607 del
28/04/2022

Respetada señora Karelys:

Con toda atención le informamos que el señor JOSE GUILLERMO VELASQUEZ MAESTRE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.710.566, brinda actualmente apoyo profesional en el área de ingeniería de la Electrificadora del Meta SA ESP, a través de un Contrato de Prestación de Servicios.

Respecto a la información adicional relacionada con derechos económicos como salarios, primas y demás, esta hace parte de los datos personales de carácter sensible pertenecientes al señor Velasquez Maestre, y los cuales están regulados y protegidos por la Electrificadora del Meta SA ESP conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data), en cuanto a su recolección, uso, almacenamiento, circulación y supresión.

Por lo anteriormente expuesto, para suministrar la información requerida, EMSA ESP debe contar con la autorización del titular de los datos personales, por lo cual no se accede a su petición.

Cordialmente,

ANDRES ENRIQUE TABOADA VELASQUEZ
Gerente General

Elaboró: Yael C.
Aprobó: Edwin G.

Calle 37 A No. 45-53 Barzal alto, PBX 6614000 Fax: 661 40 20
Línea Atención al Cliente 115, desde Celular (608-6610095)
Línea Gratuita Nacional - 018000918615
e-mail: pqr@emsa-esp.com.co
Villavicencio - Meta - Colombia
Nit: 892.002.210-6



Karelys Manzur

From: Karelys Manzur
Sent: Wednesday, May 4, 2022 11:03 AM
To: 'cechevec@cendoj.ramajudicial.gov.co'
Cc: Karelys.manzur@gmail.com
Subject: Derecho de petición
Attachments: DERECHO DE PETICIÓN - DIRECTOR SECC AD JUD.pdf

Doctor
Carlos Echeverri Cuello

ASUNTO: Derecho fundamental de petición.

KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ, mayor, en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en los artículos 23 de nuestra Constitución Política en concordancia con el artículo 173 del Código General del Proceso y demás normas concordantes, con respeto, me permito solicitar de usted o de quien corresponda, se sirva **CERTIFICARME**: el cargo que desempeña el ciudadano, **LUIS ALFREDO VELASQUEZ MAESTRE**, identificado con la cédula de ciudadanía 1098710566, vinculado a la Rama Judicial en la jurisdicción administrativa, indicándome la clase de vinculación y el salario que devenga actualmente, así como de las primas a que tiene derecho, igualmente la relación de personas que tiene o dice tener a su cargo.

Lo anterior, para aportarlas como prueba documental en el proceso de regulación o disminución de cuota alimentaria que sigue en mi contra su hermano **CRHISTIAN MIGUEL VELASQUEZ MAESTRE**.

El artículo 173 del Código. General del Proceso, manda que esa clase de pruebas solo podrán ser admitidas u ordenadas y apreciadas en un proceso judicial, cuando, directamente o por medio de derecho de petición, la hubiere podido conseguir, la parte que la aporta o solicita se decreta.

Recibo notificaciones y respuestas en la Carrera 10 A No. 14 A-111 de Villas y en la Calle 6 C No. 19 C2 – 34, barrio Arizona de Valledupar, correo electrónico: karelys.manzur@gmail.com y celular 3176673706.

Agradezco la atención se sirva prestar a la presente petición.

Atentamente,

KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ
C. C. No. 63541893 de Bucaramanga

Mushaisa, Albania, La Guajira,
29 septiembre 2022

Doctoras

MARGARITA MENDOZA ARAGÓN

Dirección de Nomina Compensación y Beneficios

VP Recursos Humanos y Servicios

Margarita.Mendoza@cerrejon.com

EMPRESA CARBONES DE CERREJÓN

Municipio de Albania, La Guajira

ASUNTO: DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN.

KARELYS YULING MANZUR JIMÉNEZ, mayor, con domicilios en Valledupar, Cesar y en Mushaisa, municipio de Albania, La Guajira, donde laboro, con cédula de ciudadanía 63.541.893, en mi nombre y en representación de mi menor hijo, **Daniel David Velásquez Manzur**, comedidamente, vengo ante usted, haciendo uso del derecho fundamental de petición consagrado en la Constitución Política de Colombia, para solicitarle se sirva expedirme constancia de cuánto, en moneda colombiana, es el salario, además de otros valores, como: primas, vacaciones, cesantías, Bono de KPI, Bono BENEFLEX, Bono de productividad, Plan de previsión u otros beneficios etc., que percibe mensual, trimestral, semestral y anual don, **Crhistian Miguel Velásquez Maestre**, con cédula de ciudadanía 77.090.245, como empleado de la empresa **Cerrejón Limited**.

Lo anterior para aportarlo como prueba en el proceso de disminución de cuota alimentaria que inició dicho señor contra mi mencionado hijo menor y mi persona ante el Juzgado Primero del Circuito Familia de Valledupar, con radicación 20001311000120200008400.

El artículo 173 del C. G. del P., manda que esa clase de pruebas solo podrán ser admitidas u ordenadas y apreciadas en un proceso judicial, cuando, directamente o por medio de derecho de petición, la hubiere podido conseguir, la parte que la aporta o solicita se decrete.

Recibo notificaciones en el correo electrónico: karelys.manzur@gmail.com.

Agradezco la atención se sirva prestar a la presente petición.

Atentamente,



KARELYS YULING MANZUR JIMÉNEZ

C. C. No. 6.3541.893 de Bucaramanga

RV: PROCESO 200013110001-2020-00084-00 - CONTESTACION DEMANDA-

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 04/10/2022 9:15

Para: Sandra Paola Lopez Rozo <slopezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,



ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR
Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 6:38 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO 200013110001-2020-00084-00 - CONTESTACION DEMANDA-

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Álvaro Morón Cuello <alvaromoronabogados@hotmail.com>

Enviado: lunes, 3 de octubre de 2022 17:58

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO 200013110001-2020-00084-00 - CONTESTACION DEMANDA-

 [COTNESTACIÓN DEMANDA DISMINUCIÓN CUOTA ALIMENTARIA - 03 OCTUBRE 2021 R.pdf](#)

Señora

JUEZ PRIMERO DEL CIRCULO DE FAMILIA

Valledupar

REF. PROCESO DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS.

RAD No. 200013110001-**2020**-000**84**-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

RV: PROCESO 200013110001-2020-00084-00 - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – RECONFIRMACIÓN – PRECISIÓN Y ACLARACIÓN MEILS - 01 FOLIO PDF.

Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 05/10/2022 9:02

Para: Gladys Stella Lozano Salazar <glozanos@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo.

AL CONTESTAR, FAVOR ENVIAR LAS RESPUESTAS Y/O MEMORIALES AL CORREO: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR-CESAR

Carrera 14 calle 14 Esquina, Palacio de Justicia, Sexto Piso

j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firma ambiental: En este Juzgado existen políticas a favor del medio ambiente y del Planeta; como buena práctica se restringe el uso de documentos impresos y solo en la medida de lo necesario se usa papel reciclable, por ello, antes de imprimir este correo, piense bien si es necesario hacerlo y en lo posible utilice papel reciclable.

El Juzgado pone a disposición de la comunidad, [tres plataformas digitales](#), las cuales pueden ser consultadas sin salir de casa pues solo se requiere de internet y un manejo elemental de sistemas:

1º CONSULTA DE PROCESOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB: Por medio de esta opción podrás consultar el estado del proceso, recepción de memoriales, pases al despacho, y motivación breve de las providencias proferidas.

2º. ESTADOS ELECTRÓNICOS: Por medio de esta herramienta, consulta las notificaciones por estado y descargas de forma gratuita copia de la providencia; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>

3º. TRASLADOS ORDINARIOS : Por medio de esta herramienta, puede consultar los traslados efectuados en los respectivos procesos, los cuales puede descargar de forma gratuita copia de los mismos; a dicha herramienta, se puede acceder a través del siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/89>

De: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar <csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 6:53 p. m.

Para: Juzgado 01 Familia - Cesar - Valledupar <j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: PROCESO 200013110001-2020-00084-00 - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – RECONFIRMACIÓN – PRECISIÓN Y ACLARACIÓN MEILS - 01 FOLIO PDF.

MHA

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Álvaro Morón Cuello <alvaromoronabogados@hotmail.com>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 8:13

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar
<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Alfyd Eled Hernández Vanegas <alfydeled@gmail.com>

Asunto: PROCESO 200013110001-2020-00084-00 - CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – RECONFIRMACIÓN – PRECISIÓN Y ACLARACIÓN MEILS - 01 FOLIO PDF.

Señora: **JUEZ PRIMERO DEL CIRCULO DE FAMILIA DE VALLEDUAR.**

REF. PROCESO DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS.

RAD No. 200013110001-**2020**-000**84**-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – RECONFIRMACIÓN – PRECISIÓN Y ACLARACIÓN MEILS.

De: Abogado, **ÁLVARO MRÓN CUELLO.**

Señora
JUEZ PRIMERO DEL CIRCULO DE FAMILIA
Valledupar

REF. PROCESO DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS.

RAD No. 200013110001-2020-00084-00.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA – RECONFIRMACIÓN – PRECISIÓN Y ACLARACIÓN MEILS.

ÁLVARO MORÓN CUELLO, mayor y domiciliado en Valledupar, abogado en ejercicio, con correo electrónico: alvaromoronabogados@hotmail.com, actuando como apoderado de la demandada **KARELYS YULING MANZUR JIMENEZ (KYMJ)**, mayor, con domicilios en Valledupar, Cesar y en Mushaisa, municipio de Albania, La Guajira, donde labora, con mail: karelys.manzur@gmail.com, quien actúa en su propio nombre y en representación y de su menor hijo, **Daniel David Velásquez Manzur (DDVM)**, identificado con NUIP. No. 1.067.613.557, según poder que me otorgó, aportado al proceso, en atención a la contestación de la demanda que radicara ayer 03 de octubre de 2022 a las 5:58 pm, con respeto, por medio del presente documento, me permito reconfirmar, precisar y aclarar, respecto a las pruebas documentales que se pidieron en el capítulo dos, para que se oficien a distintas entidades y funcionarios, los correos electrónicos donde deben ser enviadas las comunicaciones, no obstante, están incluidos en los derechos de petición que se aportaron y anexaron como pruebas:

<CAPITULO DOS

Solicito se sirva solicitar a las siguientes entidades públicas y privada, o siguiente:

- I. A la Gerencia de la Electrificadora del Meta, emails: gerencia@emsa-esp-com.co y prq@emsa-esp.com.co, lo siguiente: Para que certifique si el señor **JOSÉ GUILLERMO VELASQUEZ MAESTRE**, con cedula de ciudadanía 1.098.710-566, labora en esa entidad, en caso positivo, cuanto es su salario y prestaciones sociales a que tiene derecho. La actora agotó el derecho de petición, pero le fue negado. Se aportan sus copias.
- II. AL director de la Rama Judicial del Cesar Doctor **Carlos Echeverri Cuello**, con mail: cechevec@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que certifique si el señor **LUIS ALFREDO VELÁSQUEZ MAESTRE**, con cédula de ciudadanía 1.098.634.381, es funcionario de la Rama Judicial en el Cesar, en caso positivo, cuáles son sus salarios mensuales y prestaciones judiciales. No hubo respuesta. La actora agotó el derecho de petición que pertinente, que se aporta como copia.

II- A la Doctora, **MARGARITA MENDOZA ARAGÓN**, de la Dirección de Nomina Compensación y BeneficiosVP Recursos Humanos y Servicios Margarita.Mendoza@cerrejon.com, de la EMPRESA CARBONES DE CERREJÓN del Municipio de Albania, La Guajira, que expida constancia de cuánto, en moneda colombiana, es el salario, además de otros valores, como: primas, vacaciones, cesantías, Bono de KPI, Bono BENEFLEX, Bono de productividad, Plan de previsión u otros beneficios etc., que percibe mensual, trimestral, semestral y anual don, **CRHISTIAN MIGUEL VELÁSQUEZ MAESTRE**, con cédula de ciudadanía 77.090.245, como empleado de la empresa **Cerrejón Limited**. El derecho de petición no fue respondido y se aporta su copia>.

Atentamente,



ALVARO MORON CUELLO

C. C. 19.225637

T. P. No. 20.675 CSJ